PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL

GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME PRIMER TRIMESTRE DEL 2024 AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DECRETO 444 DEL 29 DE MARZO DE 2023 Y DECRETO 0199 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024

Bogotá, D.C, 9 de agosto de 2024

A. INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece "*Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*", así como, lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 articulo 2.8.4.8.2: "*Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto*" y según la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023: "*Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente*" y el Decreto 199 de 2024 "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*".

El presente informe se realiza de acuerdo con las normas legales vigentes y teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en Parques Nacionales Naturales de Colombia, para la gestión de Austeridad de Gasto.

Así mismo, para rendir el informe trimestral a la Dirección General de la entidad.

B. OBJETIVOS

Objetivo General.

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

Objetivo Específico

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2024, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2023. Este análisis se elaboró con base en la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Nivel Central y cada una de las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

C. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el primer trimestre de 2024 versus primer trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo.

D. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*".
- Decreto 1068 de 2015, articulo 2.8.4.8.2 "*Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes;*

estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares."

- *Decreto 444 de 2023. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".*
- *Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".*
- *Directiva Presidencial 02 de 2023. "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".*
- *Directiva Presidencial 01 de 2024. "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".*
- *Circular externa 004 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: "Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023".*
- *Anexo técnico Austeridad del Gasto Público "Anexo de normas sobre austeridad del gasto público".*

E. METODOLOGIA

Conforme a las directrices emanadas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia Nacional de Gobierno Digital, la información remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera de Parque Nacionales Naturales de Colombia - PNNC y por las Direcciones Territoriales, se tomaron en cuenta las cifras de los reportes generados por el Sistema de Información Financiera SIIF NACION II, en lo referente a las partidas obligadas, en los rubros presupuestales de Funcionamiento e Inversión, entendiéndose como obligación a los montos adeudados por Parque Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos equivalentes al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, una vez se cumplen los requisitos de Ley para esos desembolsos.

Al realizar la verificación mensual de cada gasto por rubro reportado, el Grupo de Control Interno genera el Informe Trimestral, el cual se remite a la Dirección General y contiene el consolidado de la información enviada por las unidades de decisión, respecto a las variaciones mensuales por cada uno de los rubros, así como las conclusiones y recomendaciones por parte del Grupo de Control Interno.

De conformidad con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se tomó en cuenta el anexo conceptual o técnico y se consolidó a través del aplicativo web desarrollado para tal fin y según los lineamientos establecidos en el manual de usuario de dicho aplicativo, garantizando que estos informes se presenten bajo criterios uniformes y estándares, conforme a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 02 de 2023 y en el Decreto 199 de 2024.

F. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó a Subdirección Administrativa y Financiera del Nivel Central y cada una de las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, la información correspondiente a sus áreas por medio del diligenciamiento de un archivo de formato Excel creado por el Grupo de Control Interno de acuerdo con los parámetros establecidos en la Directiva Presidencial 02 de 2023. Es importante aclarar que el diseño de este informe se basó en el "Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público", diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

G. ANÁLISIS DE LOS RUBROS EN EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

1. ARTÍCULO 2. MODIFICACIÓN PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL (NÓMINA)

Parques Nacionales Naturales de Colombia, organizada mediante Decreto 3572 de 2011 *"Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones"*, cuenta con grupos internos de trabajo creados mediante las Resoluciones No. 0549 del 29 noviembre de 2010, Resolución No. 0322 del 05 de septiembre de 2012, Resolución 0003 del 02 enero de 2013, Resolución 0337 del 24 de agosto de 2015, Resolución No. 0191 del 25 de mayo de 2017 y Decreto 1291 del 14 de octubre del 2022.

Con este esquema, la gestión propia de la entidad es posible gracias al trabajo que desarrolla el personal de planta y los contratistas vinculados; en este sentido y acorde con el reporte del Grupo de Gestión Humana, a continuación, se muestran las variaciones que presentó la planta de personal durante el primer trimestre del año 2024, comparado con el primer trimestre 2023.

PERSONAL DE PLANTA ACTIVO PRIMER TRIMESTRE 2024 VS. PRIMER TRIMESTRE 2023

TIPO DE NOMBRAMIENTO	PRIMER TRIMESTRE 2023			PRIMER TRIMESTRE 2024			VARIACIÓN %
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO	MARZO 2023 Vs. MARZO 2024
	2023	2023	2023	2024	2024	2024	
Cargos de libre nombramiento y remoción	15	16	16	18	21	22	38
Cargos de carrera administrativa	253	247	243	230	230	230	-5
Cargos en nombramiento provisional	157	161	159	176	175	173	9
Encargos	76	79	79	85	83	84	6
Comisión de servicio	2	1	1	0	0	0	-100
Comisión libre nombramiento	2	3	3	2	2	2	-33
Cargos Vacantes	155	153	159	149	149	149	-6
TOTAL CARGOS	**660**	**660**	**660**	**660**	**660**	**660**	**0**

Fuente: Nivel Central GGH

A 31 de marzo de 2024, la entidad contaba con 660 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

CARGOS	CANTIDAD
Cargos de libre nombramiento y remoción	22
Cargos de carrera administrativa	230
Cargos en nombramiento provisional	173

CARGOS	CANTIDAD
Encargos	84
Comisión de Servicios	0
Comisión Libre Nombramiento	2
Cargos Vacantes	149
TOTAL CARGOS	**660**

Fuente: Nivel Central GGH

De acuerdo con lo anterior se observa que a 31 de marzo de 2024 la planta de personal corresponde a 660 cargos y no presenta variación respecto al total de cargos del mismo periodo de la vigencia 2023.

Para los cargos de libre nombramiento y remoción, en el primer trimestre de 2024 se presentó incremento del 38% con respecto al mismo periodo de 2023. La variación se presentó debido a que se realizaron nombramientos en empleos que se encontraban vacantes.

Para los cargos de carrera administrativa, en el primer trimestre de 2024 se presentó disminución del 5% con respecto al mismo periodo de 2023. La variación se presentó debido a renuncias de los servidores públicos por pensión de vejez, aceptación de encargos y vacancias temporales por ganar concurso de mérito en otras entidades.

Para los cargos de nombramiento provisional, en el primer trimestre de 2024 se presentó incremento del 9% con respecto al mismo periodo de 2023. La variación se presenta debido a que se surte el procedimiento de encargos y se declaran convocatorias desiertas quedando empleos para ser cubiertos con nombramientos provisionales.

Para los encargos, en el primer trimestre de 2024 se presentó incremento del 6% con respecto al mismo periodo de 2023. La variación se presenta debido a las convocatorias internas de encargo que realiza la administración de manera permanente y a las cuales los servidores públicos se presentan para desarrollar los encargos en los diversos empleos que se ofertan.

Para la comisión de servicio, en el primer trimestre de 2024 se presentó disminución del 100% con respecto al mismo periodo de 2023. La variación se presenta debido a que se dan por terminadas las comisiones de servicio que estaban otorgadas, entre estas la correspondiente al jefe de área protegida del PNN Corales del Rosario y San Bernardo.

Para la comisión de libre nombramiento, en el primer trimestre de 2024 se presentó disminución del 33% con respecto al mismo periodo de 2023. La variación se presenta debido a que se mantienen las comisiones de servicio en los empleos de libre nombramiento y remoción, mientras se selecciona el personal idóneo para el cubrimiento en propiedad de los empleos con el cargo de Director Territorial.

Para los cargos vacantes, en el primer trimestre de 2024 se presentó disminución del 6% con respecto al mismo periodo de 2023. La variación se presenta debido al nombramiento de personal bajo la modalidad de provisionalidad y libre nombramiento y remoción.

1.2. ARTÍCULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN – INFORMACIÓN POR EL NIVEL CENTRAL Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

CUADRO GENERAL CONSOLIDADO - NÚMERO DE CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2023-2024

UNIDAD DE DECISIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
			VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024 Vs. VIGENCIA 2023
Nivel Central	208	281	73	35
Dirección Territorial Amazonia	65	109	44	68
Dirección Territorial Andes Occidentales	143	152	9	6
Dirección Territorial Andes Nororientales	103	219	116	113
Dirección Territorial Caribe	482	329	-153	- 32
Dirección Territorial Orinoquía	171	217	46	27
Dirección Territorial Pacífico	90	155	65	72
TOTAL	**1262**	**1462**	**200**	**16**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC en general, reportó incremento en el número de suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión en la fuente Gobierno Nacional, pasando de 1.262 contratos suscritos en el primer trimestre 2023 a 1.462 en el primer trimestre de la vigencia 2024, generando un incremento total de 200 contratos.

A continuación, se describe el comportamiento en cada una de las unidades de decisión del nivel central:

NIVEL CENTRAL

UNIDAD DE DECISIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024
GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	3	2	-1	- 33
GRUPO DE COMUNICACIONES	10	15	5	50
GRUPO DE CONTRATOS	4	8	4	100
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO	2	2	0	-
GRUPO DE CONTROL INTERNO	3	3	0	-
GRUPO DE GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	18	23	5	28
GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP	13	18	5	38
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	2	10	8	400
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	5	9	4	80
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	12	15	3	25
GRUPO DE PLANEACIÓN Y MANEJO	34	38	4	12
GRUPO DE PREDIOS	0	0	0	-
GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS	6	5	-1	-17
GRUPO DE TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	27	39	12	44
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	15	16	1	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	9	12	3	33
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	20	24	4	20
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	3	11	8	267
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4	8	4	100
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS	6	4	-2	- 33

UNIDAD DE DECISIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024	VARIACIÓN % VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024
SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES	12	19	7	58
TOTAL	**208**	**281**	**73**	**35**

Fuente: Nivel Central

De acuerdo con lo anterior, el nivel central para el primer trimestre de 2023 reportó la suscripción de 208 contratos por prestación de servicios y para el mismo periodo correspondiente a la vigencia 2024, suscribieron 281 contratos de prestación de servicios, generando un incremento total de 73 contratos que equivale al 35%.

El Grupo de Contratos indicó que el incremento se presentó para dar cumplimiento al Plan de Adquisiciones de la vigencia 2024 y por la disposición de la Circular Conjunta No. 1 de 2023 emitida por el DAFP la cual en el artículo 5 señalaba que en la vigencia 2023 en cuanto a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se podían suscribir con un plazo que superara los 4 meses y adicionalmente, lo señalado en el artículo 7 en cuanto a la restricción de la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando se pretendía contratar a personas naturales que ya contaban con otros contratos de esta naturaleza con otras entidades públicas. Por lo anterior, se requirió el previo análisis y aplicación de dichas directrices en la Entidad, lo que ocasionó que el primer trimestre de la vigencia 2023 se presentaran un número menor de contratos.

Adicionalmente, para la vigencia 2024 en el Grupo de Infraestructura de la Subdirección Administrativa y Financiera, se presentaron los proyectos nuevos para el mantenimiento y ejecución de los contratos de obra a Nivel Nacional, lo cual ocasionó incremento en la contratación.

De otra parte, para la vigencia 2023 los contratos del Grupo de Gestión Financiera estaban soportados con Vigencias Futuras hasta octubre del 2023 y con sus respectivas adiciones hasta el mes de diciembre de 2023; sin embargo, esta restricción no se presentó para el primer trimestre de 2024, por cuanto se observó el incremento en la contratación de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión.

A continuación, se presenta el comportamiento para las Direcciones Territoriales:

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA – DTAM

DEPENDENCIA/AREA- PNNC	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024	VARIACIÓN % VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA	20	28	8	40
SF ORITO	6	7	1	17
RNN NUKAK	5	8	3	60
PNN CAHUINARI	1	4	3	300
PNN LA PAYA	2	6	4	200
RNN PUINAWAI	1	5	4	400
PNN PURE	6	7	1	17
PNN CHURUMBELOS	5	1	-4	-80
PNN ALTO FRAGUA	5	7	2	40
PNN YAIGOJE	1	2	1	100
PNN AMACAYACU	2	15	13	650
PNN CHIRIBIQUETE	11	19	8	73
TOTAL	**65**	**109**	**44**	**68**

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Amazonía - DTAM junto con las áreas protegidas reportaron para el primer trimestre de la vigencia 2023 la suscripción de 65 contratos de prestación de servicios personales; para el primer trimestre de la vigencia 2024, reportaron 109 contrataciones en la Dirección Territorial generando un incremento total de 44 contratos que equivale al 68%. La Dirección Territorial Amazonía indicó que esta variación se presentó debido a los tiempos de aprobación de los contratos desde el nivel central para el primer trimestre de la vigencia 2023, lo que ocasionó un número menor en la contratación. Lo anterior, no evidenció para el primer trimestre de la vigencia 2024, en el cual desde nivel central se priorizó el cargue y aprobación del plan de adquisiciones.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES – DTAN

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024	VARIACIÓN % VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2023
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	24	31	7	29
SFF IGUAQUE	6	19	13	217
PNN PISBA	11	18	7	64
PNN COCUY	25	58	33	132
SFF GUANENTA	11	21	10	91
ANU ESTORAQUES	6	18	12	200
PNN CATATUMBO	4	12	8	200
PNN TAMA	4	14	10	250
PNN YARIGUIES	12	28	16	133
TOTAL CONTRATOS	**103**	**219**	**116**	**113**

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN junto con las áreas protegidas para el primer trimestre de 2024, reportó incremento en el número de suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión, pasando de 103 contratos suscritos en el primer trimestre 2023 a 219 en el primer trimestre de la vigencia 2024, generando un aumento de 116 contratos que equivale al 113%. La Dirección Territorial Andes Nororientales indicó que esta variación se presentó debido a que en el primer trimestre de 2023 se retrasó la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Territorial en comparación con el primer trimestre de 2024 en el cual las contrataciones se efectuaron de manera oportuna.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES – DTAO

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024	VARIACIÓN % VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	17	22	5	29
PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS	5	3	-2	-40
PNN COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUANA	14	17	3	21
PNN LAS HERMOSAS	2	0	-2	-100
PNN LAS ORQUIDEAS	19	16	-3	-16
PNN LOS NEVADOS	24	31	7	29
PNN NEVADO DEL HUILA	10	10	0	0
PNN PURACÉ	11	11	0	0
PNN SELVA DE FLORENCIA	1	1	0	0
PNN TATAMÁ	12	13	1	8
SFF GALERAS	18	16	-2	-11
SFF ISLA DE LA COROTA	6	9	3	50
SFF OTÚN QUIMBAYA	4	3	-1	-25
TOTAL CONTRATOS	**143**	**152**	**9**	**6**

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO junto con las áreas protegidas, para el primer trimestre de 2024, reportó incremento en el número de suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión, pasando de 143 contratos suscritos en el primer trimestre 2023 a 152 en el primer trimestre 2024, generando un incremento total de 9 contratos que equivale al 6%. La Dirección Territorial Andes Occidentales indicó que el incremento se debió a que para el primer trimestre de 2023 la contratación inició a partir del mes de febrero, en comparación a lo sucedido para el primer trimestre de la vigencia 2024 en el cual la contratación inició a partir del mes de enero.

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE – DTCA

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE	56	53	-3	-5
PNN BAHÍA PORTETE KAURRELE	8	9	1	13
PNN CORALES DE PROFUNDIDAD	1	3	2	200
PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO	51	37	-14	-27
PNN MACUIRA	19	14	-5	-26
PNN OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON	16	9	-7	-44
PNN PARAMILLO	27	0	-27	-100
PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	14	17	3	21
PNN TAYRONA	188	89	-99	-53
SF ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA	8	12	4	50
SFF CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA	12	18	6	50
SFF EL CORCHAL "EL MONO HERNÁNDEZ"	8	15	7	88
SFF LOS COLORADOS	14	8	-6	-43
SFF LOS FLAMENCOS	18	12	-6	-33
VIP ISLA DE SALAMANCA	39	30	-9	-23
PNN RNN CORDILLERA BEATA	3	3	0	0
TOTAL CONTRATOS	**482**	**329**	**-153**	**-32**

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Caribe -DTCA junto con las áreas protegidas para el primer trimestre de 2024, reportó disminución en el número de suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión, pasando de 482 contratos suscritos en el primer trimestre 2023 a 329 en el primer trimestre de 2024, generando una disminución total de 153 contratos que equivale al -32%. La Dirección Territorial Caribe indicó que esta variación se presentó debido a la disminución de presupuesto para la vigencia 2024 y a las necesidades propias de las Áreas Protegidas.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA – DTOR

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024
DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA	37	44	7	19
PNN CHINGAZA	50	28	-22	-44
PNN MACARENA	15	28	13	87
PNN TINIGUA	12	22	10	83
PNN TUPARRO	7	20	13	186
PNN SUMAPAZ	14	18	4	29
PNN PICACHOS	15	21	6	40
DMI CINARUCO	16	17	1	6
PNN MANACACIAS	5	19	14	280
TOTAL CONTRATOS	**171**	**217**	**46**	**27**

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Orinoquia – DTOR junto con las áreas protegidas para el primer trimestre de 2024, reportó incremento en el número de suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión, pasando de 171 contratos suscritos en el primer trimestre 2023 a 217 en el primer trimestre de 2024, generando un incremento total de 46 contratos que equivale al 27%. La Dirección Territorial Orinoquia indicó que esta variación se presentó debido a los proyectos de restauración ecológica, producción de material vegetal (viveros) y acuerdos de conservación que son procesos estratégicos que están directamente vinculados a las metas del Plan Nacional de Desarrollo como aporte para frenar la deforestación.

Por otra parte, a nivel de cumplimiento de la misionalidad de la Entidad se adelantó la contratación de personal relacionado a la actualización de los planes de manejo de los Parques Nacionales Naturales de Sumapaz, Chingaza, Tinigua, y Cordillera de los Picachos. Así mismo, como aporte al cumplimiento de temas como educación ambiental, monitoreo e investigación y prevención, vigilancia y control.

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO – DTPA

DEPENDENCIA/AREA- PNN	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
			VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023 Vs. VIGENCIA 2024
DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO	31	28	-3	-10
PNN FARALLONES DE CALI-NACION	0	29	29	0
PNN URAMABA BAHIA MALAGA-NACION	0	14	14	0
PNN UTRIA-NACION	11	12	1	9
PNN SANQUIANGA-NACION	6	11	5	83
PNN LOS KATIOS -NACION	16	22	6	38
PNN MUNCHIQUE-NACION	6	14	8	133
PNN GORGONA-NACION	9	11	2	22
SFF MALPELO-NACION	6	6	0	0
DNMI YURU PARI-NACION	0	0	0	0
DNMI CABO MANGLARES-NACION	5	8	3	60
TOTAL	**90**	**155**	**65**	**72**

Fuente: Dirección Territorial

La Dirección Territorial Pacifico – DTPA junto con las áreas protegidas, para el primer trimestre de 2024, reportó aumento en el número de suscripción de contratos para la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión, pasando de 90 contratos suscritos en el primer trimestre 2023 a 155 en el primer trimestre de 2024, generando un aumento total de 65 contratos que equivale al 72%. La Dirección Territorial Pacifico indicó que esta variación se presentó debido a que los contratos se encuentran acordes al Plan Anual de Adquisiciones programado para la vigencia 2023 y 2024 y según la necesidad de cada programa. Adicionalmente, en el primer trimestre de 2024 la contratación se realizó oportunamente a diferencia del primer trimestre 2023.

2. ARTÍCULO 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

2.1 PERSONAS NATURALES – INVERSIÓN

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	$ 75.472.877	$ -	$ -	$ 186.974.808	$ 186.974.808	$ 111.501.931	148
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ 113.324.500	$ -	$ 3.815.706	$ 165.251.619	$ 169.067.325	$ 55.742.825	49
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ 147.306.543	$ -	$ 15.310.371	$ 247.863.653	$ 263.174.024	$ 115.867.481	79
Dirección Territorial Caribe	$ 428.021.688	$ -	$ 34.153.534	$ 487.322.389	$ 521.475.923	$ 93.454.235	22
Dirección Territorial Orinoquia	$ 157.939.128	$ -	$ 38.520.981	$ 313.823.744	$ 352.344.725	$ 194.405.597	123
Dirección Territorial Pacifico	$ 139.027.509	$ -	$ 28.003.813	$ 204.032.252	$ 232.036.065	$ 93.008.556	67
Nivel Central	$ 680.423.578	$ -	$ 301.897.732	$ 1.413.925.866	$ 1.715.823.598	$ 1.035.400.020	152
TOTAL	**$ 1.741.515.823**	**$ -**	**$ 421.702.137**	**$ 3.019.194.331**	**$ 3.440.896.468**	**$ 1.699.380.645**	**98**

Fuente: Nivel Central

Descripción de las Variaciones

Para la Dirección Territorial Amazonía - DTAM en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este concepto registraron un incremento por valor de $111.501.931 que corresponde al 148%, con respecto al primer trimestre de 2023. Según lo informado por la Dirección Territorial Amazonía, esta variación se presentó debido a los tiempos de aprobación por parte de nivel central para la contratación correspondiente al primer trimestre de 2023.

La Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, para el primer trimestre de 2024, registró incremento del gasto por este concepto en 49%, que corresponde al valor de $55.742.825 con respecto al primer trimestre de 2023. De acuerdo con la respuesta de la Dirección Territorial Andes Nororientales, la variación se presentó debido a que durante el primer trimestre de 2023, la Oficina Asesora de Planeación se encontraba reajustando el presupuesto de la Dirección Territorial, toda vez que el primer contrato se suscribió hasta el 6 de febrero de 2023, lo que retrasó la suscripción de los contratos de prestaciones de servicio y adicionalmente, por la falta de lineamientos en el mes de enero en razón al ajuste del presupuesto, no fue posible contratar abogados para revisión de la documentación de la contratación del personal, a diferencia del primer trimestre de 2024 donde el presupuesto se asignó desde el inicio de la vigencia.

La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO durante el primer trimestre del 2024, presentó incremento por valor de $115.867481, que equivale al 79%, respecto al primer trimestre del 2023. En cuanto a lo informado por la Dirección Territorial Andes Occidentales, la variación se debe a que en el primer trimestre de 2024 se inició la contratación desde el mes de enero, con un total de 152 contratos de prestación de servicios, mientras que, en el primer trimestre de 2023, la contratación comenzó en el mes de febrero con un total de 143 contratos, lo que resulta en una diferencia de 9 contratos entre los dos trimestres.

La Dirección Territorial Caribe - DTCA en el primer trimestre de 2024, presentó incremento del 22%, que corresponde al valor de $93.454.235, con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Caribe, manifiesta que la variación se debe al ajuste del IPC y a los nuevos contratos efectuados en el primer trimestre de 2024 para cubrir los proyectos y requerimientos de la Territorial. Así mismo, según la respuesta recibida mediante correo electrónico el 9 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Caribe – DTCA esta territorial presentó cifras diferentes a las reportadas por Nivel Central, sin embargo, dicha conciliación de cifras no fue revisada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

La Dirección Territorial Orinoquía - DTOR en el primer trimestre de 2024, presentó incremento en las obligaciones del 123% que corresponde al valor de $194.405.597 con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Orinoquía explica que dicha variación obedece a los proyectos de restauración ecológica, producción de material vegetal (viveros) y acuerdos de conservación, que pertenecen a los procesos estratégicos que están directamente vinculados a las metas del Plan Nacional de Desarrollo como aporte para frenar la deforestación.

La Dirección Territorial Pacífico - DTPA en el primer trimestre de 2024, presentó incremento en este concepto de gastos por valor de $93.008.556, que equivale al 67%, respecto al primer trimestre de 2023. La variación se presenta debido a que, en el primer trimestre de 2024, durante el mes de febrero y marzo, se agilizó la contratación y se suscribieron 155 contratos, mientras que para el primer trimestre del 2023 se suscribieron 90 contratos.

Para el Nivel Central en el primer trimestre de 2024 las obligaciones por este concepto registran incremento de $1.035.400.020, equivalentes al 152%, respecto al primer trimestre de 2023. El Nivel Central no indicó justificación para la variación

A nivel general, Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, presentó incremento del gasto por este concepto, durante el primer trimestre del 2024, equivalente a $1.643.053.054, con respecto al primer trimestre de 2023 dado que en todas las Direcciones Territoriales y en Nivel Central se presentó incremento en la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para personas naturales.

3. ARTÍCULO 4. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

3.1 HORAS EXTRAS

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Nivel Central	$ 1.098.309.779	$ -	$ 660.480.005	$ 708.705.827	$ 1.369.185.832	$ 270.876.053	25
Dirección Territorial Amazonia	$ 511.742.288	$ -	$ 352.506.559	$ 320.908.009	$ 673.414.568	$ 161.672.280	32
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Caribe	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Orinoquia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Pacifico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
TOTAL	**$ 1.610.052.067**	**$ -**	**$ 1.012.986.564**	**$ 1.029.613.836**	**$ 2.042.600.400**	**$ 432.548.333**	**27**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales.

Descripción de las variaciones

Para el primer trimestre 2024 el Nivel Central reportó incremento en los gastos de funcionamiento por valor de $ 432.548.333 que equivalen al 27% correspondientes a horas extras, con respecto al reporte del primer trimestre de 2023.

Así mismo, para este período, Nivel Central reportó incremento de $270.876.053 que equivale al 25%; sin embargo, esta variación no fue justificada por parte de Nivel Central.

De otra parte, la Dirección Territorial Amazonía – DTAM reportó incremento de $161.672.280 que equivale al 32%. La Dirección Territorial Amazonía justificó que la variación obedeció a que, con el nombramiento del Director Territorial en propiedad, se aumentaron los desplazamientos a reuniones, tendientes a cumplir con los objetivos de la territorial.

Para el informe del primer trimestre de 2024, el Nivel Central no justificó el incremento del gasto por horas extras y de acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 5 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Amazonía - DTAM las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

3.2. INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Nivel Central	$ 3.310.446.944	$ 1.207.915.612	$ 1.323.773.418	$ 1.480.196.656	$ 4.011.885.686	$ 701.438.742	21
Dirección Territorial Amazonia	$ 1.501.974.628	$ -	$ 705.013.118	$ 641.816.018	$ 1.346.829.136	-$ 155.145.492	-10
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ 1.783.090.987	$ 645.066.770	$ 752.304.234	$ 776.933.980	$ 2.174.304.984	$ 391.213.997	22
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ 1.221.678.707	$ 397.674.034	$ 498.796.823	$ 438.926.038	$ 1.335.396.895	$ 113.718.188	9
Dirección Territorial Caribe	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Orinoquia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Pacifico	$ 1.271.600.305	$ 418.501.482	$ 494.666.029	$ 405.187.466	$ 1.318.354.977	$ 46.754.672	4
TOTAL	**$ 9.088.791.571**	**$ 2.669.157.898**	**$ 3.774.553.622**	**$ 3.743.060.158**	**$ 10.186.771.678**	**$ 1.097.980.107**	**12**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

A nivel general Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC, durante el primer trimestre del 2024, presentó aumento de $1.097.980.107 del valor reconocido por este concepto, en comparación con el primer trimestre de 2023, las cuales corresponden a vacaciones causadas y no disfrutadas, que fueron pagadas en el momento que los funcionarios se retiraron de la Entidad.

En el primer trimestre de 2024, para el Nivel Central, las obligaciones por concepto de indemnización de vacaciones, registra aumento por valor de $ 701.438.742, equivalente al 21%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2023. El Nivel Central no indicó justificación para la variación.

La Dirección Territorial Amazonía - DTAM, en el primer trimestre de 2024, presentó disminución por valor de $155.145.492, equivalente al 10%, respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial no precisó la justificación para la variación.

De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 5 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Amazonía - DTAM las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO, en el primer trimestre de 2024, presentó aumento por valor de $391.213.997, equivalente al 22%, respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Andes

Occidentales indicó que esta variación se presentó debido a los aumentos por los ajustes salariales según lo estipulado por el Gobierno Nacional.

La Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, en el primer trimestre de 2024, presentó aumento por valor de $ 113.718.188, equivalente al 9%, respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial no reveló la justificación para la variación.

De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 13 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

La Dirección Territorial Caribe - DTCA en el primer trimestre de 2024 y 2023, no presentó variación por este concepto.

De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 9 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Caribe – DTCA esta territorial presentó cifras diferentes a las reportadas por Nivel Central; sin embargo, dicha conciliación de cifras no fue revisada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

La Dirección Territorial Orinoquia - DTOR, en el primer trimestre de 2024 y 2023, no presentó variación por este concepto.

De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 8 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR esta territorial informó cifras diferentes a las reportadas por Nivel Central; sin embargo, dicha conciliación de cifras no fue revisada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

La Dirección Territorial Pacifico - DTPA, en el primer trimestre de la vigencia 2024, presenta incremento por valor de $46.754.672, equivalente al 4%, con respecto al primer trimestre del 2023. La Dirección Territorial Pacífico indicó que esta variación se presentó debido al aumento salarial, por cuanto las vacaciones pagadas se calcularon sobre la base del nuevo salario, razón por la cual se observa el incremento.

4. ARTÍCULO 5. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

4.1 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES MANTENIMIENTO INMUEBLES - INVERSIÓN

Para el primer trimestre del año 2024 versus el primer trimestre del 2023 el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de Mantenimiento de Inmuebles, servicios generales de construcción de edificaciones no residenciales, servicios generales de construcción de tuberías y cables locales, y obras conexas.

4.2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Para el primer trimestre del año 2024 versus el primer trimestre del 2023 el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.

4.3 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS – FUNCIONAMIENTO.

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	$ 45.079.343	$ -	$ 20.123.076	$ 13.144.259	$ 33.267.335	-$ 11.812.008	-26
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ 64.165.554	$ -	$ 5.434.949	$ 6.254.519	$ 11.689.468	-$ 52.476.086	-82
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ 45.778.820	$ -	$ 20.987.426	$ 65.732.361	$ 86.719.787	$ 40.940.967	89
Dirección Territorial Caribe	$ 57.492.127	$ -	$ 28.189.244	$ 39.606.502	$ 67.795.745	$ 10.303.618	18
Dirección Territorial Orinoquia	$ 78.423.712	$ 20.288.362	$ 34.792.274	$ 31.263.017	$ 86.343.653	$ 7.919.941	10
Dirección Territorial Pacifico	$ 35.086.725	$ -	$ 13.069.036	$ 11.960.678	$ 25.029.714	-$ 10.057.011	-29
Nivel Central	$ 660.679.821	$ -	$ 226.833.405	$ 226.833.405	$ 453.666.810	-$ 207.013.011	-31
TOTAL	**$ 986.706.102**	**$ 20.288.362**	**$ 349.429.409**	**$ 394.794.741**	**$ 764.512.512**	**-$ 222.193.590**	**-23**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

Dirección Territorial Amazonía - DTAM para el primer trimestre 2024, presenta disminución en las obligaciones por valor de $11.812.008, equivalente al 26% respecto al primer trimestre 2023. La Dirección Territorial Amazonas no indicó justificación para la variación.

De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 5 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Amazonía - DTAM las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

Para la Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, las obligaciones por este concepto registran disminución para el primer trimestre del 2024 de $52.476.086 equivalente al 82%, con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Andes Nororientales indicó que esta variación se presentó debido que en el primer trimestre de 2023 la Dirección Territorial se encontraba en una sede arrendada según contrato DTAN-CA-001-2023 cuyo objeto fue el *"arrendamiento de la sede administrativa y operativa de la DTAN en la ciudad de Bucaramanga"* el cual inició el 30 de marzo de 2023 y finalizó el 29 de abril de 2023 y para el primer trimestre de 2024 la Dirección Territorial se encuentra ubicada en la sede propia.

La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO, las obligaciones por este concepto registran aumento para el primer trimestre del 2024 de $40.940.967 equivalente al 89%, con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Andes Occidentales indicó que la variación se presentó debido a que en el primer trimestre de 2024 se aumentó el costo de los arrendamientos y se adelantaron los pagos de administración de la sede de la Dirección Territorial.

La Dirección Territorial Caribe - DTCA, presentó incremento para el primer trimestre del 2024 del 18%, que corresponde a un valor de $10.303.618, en relación con el primer trimestre 2023. La Dirección Territorial Caribe indicó que la variación se presentó debido a los ajustes anuales por los servicios de arrendamientos en las diferentes Áreas Protegidas.

La Dirección Territorial Orinoquía -DTOR, registra aumento en este concepto para el primer trimestre del 2024 de $7.919.941, equivalente a un 10%, con respecto al primer trimestre del 2023. La Dirección Territorial Orinoquia no indicó justificación para la variación.

De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 8 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR esta territorial informó cifras diferentes a las reportadas por Nivel Central; sin embargo, dicha conciliación de cifras no fue revisada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

La Dirección Territorial Pacífico -DTPA para el primer trimestre 2024 presentó disminución por valor de $10.057.011, equivalente al 29% en relación con el primer trimestre 2023. La Dirección Territorial Pacífico indicó que esta variación se presentó debido que en el primer trimestre de 2024 el cobro de la obligación de arrendamiento se realizó en el mes de febrero, en razón a que en el mes de enero no se contaba con PAC para dar cumplimiento al pago.

Para el Nivel Central, en el primer trimestre de 2024, presentó disminución del 31% que correspondió a un valor de $207.013.011, con relación al primer trimestre 2023. El Nivel Central no indicó justificación para la variación

A nivel general, Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, en el primer trimestre de 2024, presentó disminución del 23% en los gastos por este concepto, con respecto al primer trimestre del 2023.

4.4 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS. – INVERSION

Para el primer trimestre del año 2024 versus el primer trimestre del 2023 el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles propios o arrendados.

5. ARTÍCULO 6. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES

Para el primer trimestre del año 2024 versus el primer trimestre del 2023 el Nivel Central y la Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de encuentros virtuales. Sin embargo, las reuniones y socializaciones que se efectúan en la Entidad se realizan mediante el uso de las plataformas virtuales procurando aplicar las medidas de austeridad en el gasto para que las comisiones de servicios sean reducidas y enfocadas en los temas misionales de la Entidad.

6. ARTÍCULO 7. SUMINISTRO DE TIQUETES

6.1 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS Y SERVICIOS CONEXOS

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Nivel Central	$ 41.158.471	$ -	$ 13.182.179	$ 14.717.682	$ 27.899.861	-$ 13.258.610	-32
TOTAL	**$ 41.158.471**	**$ -**	**$ 13.182.179**	**$ 14.717.682**	**$ 27.899.861**	**-$ 13.258.610**	**-32**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC, centralizó este rubro a Nivel Nacional en el Grupo de Procesos Corporativos, por lo cual se observa que, en el primer trimestre de 2024, se reportó disminución por valor de $13.258.610, equivalente al 32%, con respecto al primer trimestre de la vigencia 2023. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 9 de agosto de 2024 por parte del Grupo de Procesos Corporativos, este grupo presentó cifras diferentes a las reportadas por Nivel Central; sin embargo, dicha conciliación de cifras no fue revisada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Con respecto a la justificación de la variación, el grupo afirma que obedece a las comisiones programadas en cada uno de los periodos y al costo de los tiquetes según los días de vuelo.

7. ARTÍCULO 8. RECONOMIENTO DE VIÁTICOS

7.1 VIÁTICOS Y COMISIONES – INVERSIÓN

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	$ 4.426.772	$ -	$ 5.318.575	$ 16.475.074	$ 21.793.649	$ 17.366.877	392
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ 4.941.259	$ -	$ 3.815.706	$ 165.251.619	$ 169.067.325	$ 164.126.066	3322
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ 13.338.449	$ -	$ 4.098.120	$ 18.330.859	$ 22.428.979	$ 9.090.530	68
Dirección Territorial Caribe	$ 2.008.770	$ -	$ 265.720	$ 27.123.275	$ 27.388.995	$ 25.380.225	1263
Dirección Territorial Orinoquia	$ 3.538.017	$ -		$ 14.274.379	$ 14.274.379	$ 10.736.362	303
Dirección Territorial Pacifico	$ 4.516.212	$ -	$ 6.526.154	$ 6.239.394	$ 12.765.548	$ 8.249.336	183
Nivel Central	$ 27.386.571	$ 1.420.858	$ 32.265.474	$ 27.627.204	$ 61.313.536	$ 33.926.965	124
TOTAL	**$ 60.156.050**	**$ 1.420.858**	**$ 52.289.749**	**$ 275.321.804**	**$ 329.032.411**	**$ 268.876.361**	**447**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

Para la Dirección Territorial Amazonía - DTAM en el primer trimestre de 2024 las obligaciones por este concepto registraron incremento por valor de $17.366.877, equivalente al 392%, respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Amazonía indicó que esta variación se presentó debido a que en el primer trimestre de 2023 la contratación presentó retraso, lo cual no se presentó en el primer trimestre de 2024, por cuanto los desplazamientos del equipo de trabajo se efectuaron con mayor eficacia.

Para la Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, las obligaciones por este concepto registraron incremento para el primer trimestre del 2024 por un valor de $164.126.066 equivalente al 3.322%, con respecto al primer trimestre de 2023. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 13 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO, registra incremento en este concepto para el primer trimestre del 2024 de $9.090.530, equivalente a un 68%, con respecto al primer trimestre del 2023. La Dirección Territorial Andes Occidentales indicó que esta variación se presentó debido al aumento de los costos asociados al alojamiento, transporte y alimentación de los funcionarios a los que se les otorgaron comisiones de servicio.

La Dirección Territorial Caribe -DTCA, para el primer trimestre del 2024 presentó incremento en este concepto para el primer trimestre de 2024 de $25.380.225, equivalente a un 1.263 %, con respecto al primer trimestre del 2023. La Dirección Territorial Caribe indicó que esta variación se presentó debido a la ejecución de encuentros presenciales en el mes de marzo de 2024, con entidades territoriales para el fortalecimiento institucional en el marco de los compromisos adquiridos por Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Para la Dirección Territorial Orinoquía - DTOR en el primer trimestre de 2024 las obligaciones por este concepto registraron incremento por valor de $10.736.362 equivalente al 303%, con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Orinoquía indicó que esta variación se presentó debido a los desplazamientos realizados para garantizar el cumplimiento de metas en el marco del proyecto “Servicio de Administración y Manejo de Áreas Protegidas”.

Para la Dirección Territorial Pacifico - DTPA, en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este concepto registraron un incremento por valor de $8.249.336 equivalentes 183%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2023. La Dirección Territorial Pacífico indicó que esta variación se presentó debido al aumento en el número de comisiones otorgadas a funcionarios y contratistas para visitar las Áreas Protegidas del PNN Gorgona, PNN Uramba, PNN Los Katíos, y Cabo Manglares, dado que estas no cuentan con un Jefe de Área Protegida, por lo cual la Dirección Territorial realizó comisiones constantes para brindar apoyo en los procesos y objetivos misionales.

Para el Nivel Central, en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este concepto registraron incremento por valor de $33.926.965, equivalente al 124% con respecto al primer trimestre de 2023. El Nivel Central no reportó justificación para esta variación.

A nivel general, Parques Nacionales Naturales, para el primer trimestre de 2024, registró incremento por valor de $268.876.361 equivalentes al 447%, respecto del primer trimestre de 2023. De acuerdo con lo informado en los párrafos anteriores, el incremento obedeció a la oportunidad en la contratación en el primer trimestre de 2024 y por ende los viáticos aumentaron en razón al cumplimiento de los proyectos de la Entidad y de los compromisos con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, así como por desplazamientos para cubrir necesidades en las áreas protegidas en las cuales no se encontraba nombrado un jefe de área protegida.

7.2 RELACIÓN DE VIÁTICOS Y COMISIONES

A continuación, se detalla la relación de las comisiones otorgadas en el primer trimestre de 2024, por el Nivel Central y cada una de las Direcciones Territoriales, en las cuales se verifica el cumplimiento de su legalización dado los términos de la Resolución No. 175 del 31 de mayo del 2022, la cual establece en su *“ARTÍCULO DECIMO SEGUNDOO. LEGALIZACION (…) Cuando la entidad financia la comisión de servicio o desplazamiento, el servidor público o contratista deberá entregar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la respectiva comisión de servicios o desplazamiento:(…)”*

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA – DTAM

ÍTEM	No. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
1	1	11 de enero de 2024	$ -	18 de enero de 2024	17 de enero de 2024	2
2	2	15 de enero de 2024	$ -	26 de enero de 2024	7 de febrero de 2024	**-9**
3	3	18 de enero de 2024	$ -	26 de enero de 2024	23 de enero de 2024	4
4	4	22 de enero de 2024	$ -	7 de febrero de 2024	5 de febrero de 2024	3
5	5	25 de enero de 2024	$ -	9 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024	4
6	6	26 de enero de 2024	$ -	6 de febrero de 2024	1 de febrero de 2024	4
7	7	26 de enero de 2024	$ -	6 de febrero de 2024	1 de febrero de 2024	4
8	8	2 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	3
9	9	2 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	15 de febrero de 2024	2
10	10	6 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	15 de febrero de 2024	2
11	11	6 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	15 de febrero de 2024	2
12	12	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	3
13	13	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	3
14	14	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	3
15	15	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	3
16	16	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	3
17	17	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	3
18	18	8 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	15 de febrero de 2024	2
19	19	9 de febrero de 2024	$ -	21 de febrero de 2024	19 de febrero de 2024	3
20	20	12 de febrero de 2024	$ -	26 de febrero de 2024	28 de febrero de 2024	**-3**
21	21	12 de febrero de 2024	$ -	23 de febrero de 2024	22 de febrero de 2024	2
22	22	15 de febrero de 2024	$ -	23 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	1
23	23	15 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	28 de febrero de 2024	3
24	24	15 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	**-3**
25	25	15 de febrero de 2024	$ 170.000,00	29 de febrero de 2024	27 de febrero de 2024	3
26	26	19 de febrero de 2024	$ -	28 de febrero de 2024	26 de febrero de 2024	3
27	27	21 de febrero de 2024	$ -	5 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	2
28	28	22 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	7 de marzo de 2024	2
29	29	22 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	7 de marzo de 2024	2
30	30	22 de febrero de 2024	$ -	6 de marzo de 2024	7 de marzo de 2024	**-2**
31	31	23 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	7 de marzo de 2024	2
32	32	23 de febrero de 2024	$ 700.000,00	6 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024	4
33	35	1 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	2
34	36	1 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	2
35	37	1 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	2
36	38	1 de marzo de 2024	$ 50.000,00	13 de marzo de 2024	7 de marzo de 2024	5
37	39	2 de marzo de 2024	$ -	14 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	3
38	40	2 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	4
39	41	2 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	4
40	42	2 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	4
41	43	6 de marzo de 2024	$ 90.000,00	15 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	4
42	44	8 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	4
43	45	8 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	4
44	46	8 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	4
45	47	8 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	4
46	48	8 de marzo de 2024	$ 400.000,00	19 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	2
47	49	8 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	3
48	50	8 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	3
49	51	8 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	3
50	52	8 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	3
51	53	8 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	**-2**
52	54	8 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	**-2**
53	55	11 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	1 de abril de 2024	**-7**
54	56	11 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	1
55	57	11 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	1
56	59	11 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	5
57	60	12 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	1

ÍTEM	No. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
58	61	12 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	5
59	62	12 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	5
60	63	12 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	5
61	64	13 de marzo de 2024	$ 50.000,00	22 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	1
62	65	14 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	22 de marzo de 2024	8
63	66	14 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	1 de abril de 2024	3
64	67	14 de marzo de 2024	$ 367.400,00	3 de abril de 2024	1 de abril de 2024	3
65	68	15 de marzo de 2024	$ 150.000,00	2 de abril de 2024	22 de marzo de 2024	8
66	69	15 de marzo de 2024	$ -	1 de abril de 2024	22 de marzo de 2024	7
67	70	15 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	3 de abril de 2024	1
68	71	20 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	3 de abril de 2024	1
69	72	20 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	1 de abril de 2024	2
70	73	20 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	1 de abril de 2024	3
71	74	21 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	1 de abril de 2024	3
72	75	22 de marzo de 2024	$ -	5 de abril de 2024	5 de abril de 2024	1
TOTAL DIRECCION TERRITORIAL AMAZONÍA			**$ 1.977.400**			

Fuente: Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Amazonía - DTAM para el primer trimestre de 2024, reportó 72 comisiones por valor de $1.977.400 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 7 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No.175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 2 y 9 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES-DTAN

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
1	13	19 de enero de 2024	$ 60.000	2 de febrero de 2024	29 de enero de 2024	5
2	23	31 de enero de 2024	$ 40.000	8 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024	3
3	2	22 de enero de 2024	$ -	1 de febrero de 2024	1 de febrero de 2024	1
4	3	23 de enero de 2024	$ -	1 de febrero de 2024	31 de enero de 2024	2
5	4	23 de enero de 2024	$ -	1 de febrero de 2024	1 de febrero de 2024	1
6	5	23 de enero de 2024	$ 20.000	1 de febrero de 2024	29 de enero de 2024	4
7	6	23 de enero de 2024	$ 40.000	2 de febrero de 2024	29 de enero de 2024	5
8	7	28 de enero de 2024	$ 200.000	7 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024	2
9	8	28 de enero de 2024	$ 200.000	7 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024	2
10	9	29 de enero de 2024	$ 160.000	9 de febrero de 2024	5 de febrero de 2024	5
11	10	29 de enero de 2024	$ 200.000	9 de febrero de 2024	5 de febrero de 2024	5
12	11	29 de enero de 2024	$ -	7 de febrero de 2024	1 de febrero de 2024	5
13	29	1 de febrero de 2024	$ 1.872.392	16 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	5
14	58	12 de febrero de 2024	$ 1.872.392	23 de febrero de 2024	19 de febrero de 2024	5
15	59	12 de febrero de 2024	$ 624.131	1 de marzo de 2024	27 de febrero de 2024	4
16	73	20 de febrero de 2024	$ 1.872.392	8 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	5
17	12	1 de febrero de 2024	$ -	8 de febrero de 2024	10 de febrero de 2024	**-2**
18	13	1 de febrero de 2024	$ -	8 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	**-4**
19	14	7 de febrero de 2024	$ 42.000	16 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	4
20	15	9 de febrero de 2024	$ 150.000	20 de febrero de 2024	16 de febrero de 2024	3
21	16	9 de febrero de 2024	$ 150.000	20 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024	1
22	17	12 de febrero de 2024	$ 42.000	19 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	5
23	18	12 de febrero de 2024	$ 42.000	23 de febrero de 2024	19 de febrero de 2024	5
24	19	15 de febrero de 2024	$ 337.214	28 de febrero de 2024	22 de febrero de 2024	5
25	20	19 de febrero de 2024	$ 423.490	1 de marzo de 2024	28 de febrero de 2024	3
26	21	20 de febrero de 2024	$ 42.000	4 de marzo de 2024	27 de febrero de 2024	5
27	22	20 de febrero de 2024	$ 42.000	8 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	5
28	23	21 de febrero de 2024	$ 150.000	5 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024	3
29	24	23 de febrero de 2024	$ 150.000	5 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024	3

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
30	114	6 de marzo de 2024	$ 60.000	22 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	1
31	163	15 de marzo de 2024	$ 100.000	27 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	4
32	25	27 de febrero de 2024	$ 80.000	7 de marzo de 2024	6 de marzo de 2024	2
33	26	1 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	**-6**
34	27	6 de marzo de 2024	$ 75.000	14 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	2
35	28	6 de marzo de 2024	$ -	14 de marzo de 2024	8 de marzo de 2024	5
36	29	7 de marzo de 2024	$ 42.000	18 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	5
37	30	7 de marzo de 2024	$ 160.000	22 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	1
38	31	7 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	5
39	32	7 de marzo de 2024	$ 150.000	22 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	4
40	33	7 de marzo de 2024	$ 250.000	22 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	5
41	34	7 de marzo de 2024	$ 250.000	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
42	35	7 de marzo de 2024	$ 200.000	22 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	2
43	36	7 de marzo de 2024	$ 200.000	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
44	37	7 de marzo de 2024	$ 300.000	22 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	6
45	38	7 de marzo de 2024	$ 250.000	22 de marzo de 2024	16 de marzo de 2024	5
46	39	7 de marzo de 2024	$ 250.000	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
47	40	7 de marzo de 2024	$ 250.000	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
48	41	7 de marzo de 2024	$ 200.000	22 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	6
49	42	7 de marzo de 2024	$ 200.000	22 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	5
50	43	7 de marzo de 2024	$ 100.000	22 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	6
51	44	7 de marzo de 2024	$ 100.000	22 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	2
52	45	8 de marzo de 2024	$ 200.000	22 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	2
53	46	8 de marzo de 2024	$ 200.000	22 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	2
54	47	11 de marzo de 2024	$ 42.000	22 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	1
55	48	10 de enero de 1900	$ -	27 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	7
56	49	11 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	22 de marzo de 2024	8
57	50	11 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	22 de marzo de 2024	8
58	51	11 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	22 de marzo de 2024	8
59	52	11 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	3 de abril de 2024	1
60	53	15 de marzo de 2024	$ 42.000	1 de abril de 2024	22 de marzo de 2024	7
TOTAL DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES			**$ 12.433.011**			

Fuente: Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN para el primer trimestre de 2024, reportó 60 comisiones por valor de $12.433.011 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 3 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 2 y 6 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES – DTAO

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
1	0001NC	3 de enero de 2024	$ -	15 de enero de 2024	11 de enero de 2024	3
2	0002NC	10 de enero de 2024	$ -	20 de enero de 2024	16 de enero de 2024	4
3	0001	11 de enero de 2024	$ -	19 de enero de 2024	17 de enero de 2024	3
4	0006NC	16 de enero de 2024	$ 559.530	25 de enero de 2024	19 de enero de 2024	5
5	0011NC	17 de enero de 2024	$ 1.200.000	31 de enero de 2024	26 de enero de 2024	4
6	0002	23 de enero de 2024	$ -	2 de febrero de 2024	1 de febrero de 2024	2
7	0003	25 de enero de 2024	$ 503.340	6 de febrero de 2024	8 de febrero de 2024	**-3**
8	0030NC	2 de febrero de 2024	$ 600.000	17 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	**-9**
9	0004	8 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024	**-3**
10	0005	8 de febrero de 2024	$ 60.000	16 de febrero de 2024	16 de febrero de 2024	1

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
11	0006	8 de febrero de 2024	$ 60.000	18 de febrero de 2024	18 de febrero de 2024	0
12	0007	15 de febrero de 2024	$ 60.000	28 de febrero de 2024	22 de febrero de 2024	5
13	0008	16 de febrero de 2024	$ -	29 de febrero de 2024	28 de febrero de 2024	2
14	072NC	19 de febrero de 2024	$ -	2 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024	1
15	0009	19 de febrero de 2024	$ 70.000	29 de febrero de 2024	27 de febrero de 2024	3
16	0010	20 de febrero de 2024	$ 900.000	1 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024	1
17	0011	20 de febrero de 2024	$ 300.000	1 de marzo de 2024	28 de febrero de 2024	3
18	0012	23 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	6 de marzo de 2024	3
19	099NC	26 de febrero de 2024	$ 100.000	8 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	5
20	0013	27 de febrero de 2024	$ 50.000	8 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	5
21	0014	27 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	4
22	0015	29 de febrero de 2024	$ 200.000	15 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	5
23	0016	29 de febrero de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	3
24	0017	1 de marzo de 2024	$ 200.000	14 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	4
25	0018	1 de marzo de 2024	$ -	13 de marzo de 2024	9 de marzo de 2024	3
26	0019	1 de marzo de 2024	$ -	13 de marzo de 2024	7 de marzo de 2024	5
27	0020	1 de marzo de 2024	$ -	13 de marzo de 2024	7 de marzo de 2024	5
28	0021	1 de marzo de 2024	$ -	13 de marzo de 2024	7 de marzo de 2024	5
29	0022	4 de marzo de 2024	$ 120.000	14 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	3
30	0023	7 de marzo de 2024	$ -	16 de marzo de 2024	17 de marzo de 2024	0
31	0024	7 de marzo de 2024	$ 300.000	22 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	5
32	0025	11 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	2
33	0026	11 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
34	0027	11 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
35	0028	11 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
36	0029	11 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
37	0030	11 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
38	0031	11 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
39	0032	11 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
40	0033	11 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	1
41	0034	11 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	1
42	0035	11 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	1
43	0036	11 de marzo de 2024	$ 34.000	21 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	3
44	0037	11 de marzo de 2024	$ 60.000	21 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	2
45	0038	11 de marzo de 2024	$ 70.000	21 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	6
46	145NC	8 de marzo de 2024	$ 100.000	22 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	2
47	0039	11 de marzo de 2024	$ 70.000	21 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	6
48	0040	12 de marzo de 2024	$ 80.000	21 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	2
49	0041	13 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	4
50	0042	13 de marzo de 2024	$ 30.000	22 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	4
51	0043	15 de marzo de 2024	$ 260.000	29 de marzo de 2024	1 de abril de 2024	**-2**
52	0044	15 de marzo de 2024	$ -	28 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	6
53	0045	15 de marzo de 2024	$ -	28 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	6
54	0046	15 de marzo de 2024	$ -	28 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	6
55	0047	15 de marzo de 2024	$ 350.000	26 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	4
56	0048	15 de marzo de 2024	$ -	28 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024	2
57	164NC	15 de marzo de 2024	$ 100.000	29 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024	3
58	0049	15 de marzo de 2024	$ -	29 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024	3
59	0050	18 de marzo de 2024	$ -	27 de marzo de 2024	5 de abril de 2024	**-8**
60	0051	19 de marzo de 2024	$ 200.000	31 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024	3
61	0052	19 de marzo de 2024	$ 60.000	28 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024	2
62	0053	19 de marzo de 2024	$ 100.000	29 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024	3
63	0054	21 de marzo de 2024	$ 50.000	29 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024	3
64	0056	26 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	2 de abril de 2024	2
65	NC	27 de marzo de 2024	$ -	4 de abril de 2024	1 de abril de 2024	4
TOTAL DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES			**$ 6.846.870**			

Fuente: Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO para el primer trimestre de 2024, reportó 65 comisiones por valor de $6.846.870 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 5 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 2 y 9 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE – DTCA

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
1	1	18 de enero de 2024	$ -	23 de enero de 2024	24 de enero de 2024	**-2**
2	2	18 de enero de 2024	$ -	24 de enero de 2024	23 de enero de 2024	2
3	3	18 de enero de 2024	$ 120.000,00	24 de enero de 2024	24 de enero de 2024	1
4	4	23 de enero de 2024	$ -	30 de enero de 2024	26 de enero de 2024	3
5	5	23 de enero de 2024	$ 50.000,00	30 de enero de 2024	30 de enero de 2024	1
6	6	30 de enero de 2024	$ -	4 de febrero de 2024	1 de febrero de 2024	2
7	11	31 de enero de 2024	$ 1.908.100,00	9 de febrero de 2024	8 de febrero de 2024	2
8	12	31 de enero de 2024	$ -	10 de febrero de 2024	7 de febrero de 2024	3
9	13	31 de enero de 2024	$ 30.000,00	11 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	1
10	14	1 de febrero de 2024	$ -	10 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024	4
11	15	1 de febrero de 2024	$ -	11 de febrero de 2024	7 de febrero de 2024	3
12	16	1 de febrero de 2024	$ -	10 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024	4
13	17	2 de febrero de 2024	$ -	11 de febrero de 2024	7 de febrero de 2024	3
14	18	2 de febrero de 2024	$ -	10 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024	4
15	19	2 de febrero de 2024	$ -	7 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024	2
16	20	2 de febrero de 2024	$ -	11 de febrero de 2024	7 de febrero de 2024	3
17	22	2 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	16 de febrero de 2024	1
18	23	5 de febrero de 2024	$ 50.000,00	13 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	1
19	24	6 de febrero de 2024	$ -	13 de febrero de 2024	10 de febrero de 2024	2
20	25	6 de febrero de 2024	$ -	11 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	**-2**
21	26	6 de febrero de 2024	$ -	14 de febrero de 2024	10 de febrero de 2024	3
22	27	7 de febrero de 2024	$ -	13 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	**-2**
23	28	7 de febrero de 2024	$ 120.000,00	14 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	1
24	29	7 de febrero de 2024	$ 200.000,00	14 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	3
25	30	8 de febrero de 2024	$ 20.000,00	14 de febrero de 2024	15 de febrero de 2024	**-2**
26	31	9 de febrero de 2024	$ 20.000,00	14 de febrero de 2024	16 de febrero de 2024	**-3**
27	32	12 de febrero de 2024	$ 30.000,00	18 de febrero de 2024	19 de febrero de 2024	1
28	34	13 de febrero de 2024	$ -	18 de febrero de 2024	16 de febrero de 2024	1
29	35	12 de febrero de 2024	$ -	18 de febrero de 2024	19 de febrero de 2024	1
30	36	13 de febrero de 2024	$ 60.000,00	18 de febrero de 2024	17 de febrero de 2024	0
31	37	20 de febrero de 2024	$ -	26 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	2
32	38	14 de febrero de 2024	$ 836.550,00	20 de febrero de 2024	21 de febrero de 2024	**-2**
33	39	14 de febrero de 2024	$ -	26 de febrero de 2024	27 de febrero de 2024	**-2**
34	40	14 de febrero de 2024	$ 140.000,00	20 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024	1
35	41	14 de febrero de 2024	$ -	20 de febrero de 2024	19 de febrero de 2024	2
36	42	14 de febrero de 2024	$ 60.000,00	21 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024	2
37	43	15 de febrero de 2024	$ -	21 de febrero de 2024	19 de febrero de 2024	3
38	46	17 de febrero de 2024	$ -	25 de febrero de 2024	21 de febrero de 2024	3
39	47	17 de febrero de 2024	$ -	25 de febrero de 2024	17 de febrero de 2024	5
40	48	17 de febrero de 2024	$ -	25 de febrero de 2024	21 de febrero de 2024	3
41	49	17 de febrero de 2024	$ -	26 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	2
42	50	17 de febrero de 2024	$ 50.000,00	26 de febrero de 2024	26 de febrero de 2024	1
43	51	21 de febrero de 2024	$ 50.000,00	27 de febrero de 2024	29 de marzo de 2024	**-24**
44	53	22 de febrero de 2024	$ 60.000,00	29 de febrero de 2024	27 de febrero de 2024	3
45	54	22 de febrero de 2024	$ -	29 de febrero de 2024	27 de febrero de 2024	3
46	55	22 de febrero de 2024	$ -	29 de febrero de 2024	28 de febrero de 2024	2
47	56	23 de febrero de 2024	$ 30.000,00	29 de febrero de 2024	28 de marzo de 2024	**-21**
48	57	23 de febrero de 2024	$ 50.000,00	5 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	1
49	58	23 de febrero de 2024	$ -	29 de febrero de 2024	28 de marzo de 2024	**-21**

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
50	59	23 de febrero de 2024	$ -	29 de febrero de 2024	26 de febrero de 2024	4
51	60	23 de febrero de 2024	$ 130.000,00	6 de marzo de 2024	6 de marzo de 2024	1
52	61	23 de febrero de 2024	$ -	3 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	1
53	62	26 de febrero de 2024	$ 200.000,00	6 de marzo de 2024	6 de marzo de 2024	1
54	63	26 de febrero de 2024	$ 200.000,00	6 de marzo de 2024	8 de marzo de 2024	**-3**
55	64	28 de febrero de 2024	$ 200.000,00	6 de marzo de 2024	8 de marzo de 2024	**-3**
56	65	28 de febrero de 2024	$ -	5 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	1
57	66	28 de febrero de 2024	$ -	4 de marzo de 2024	29 de febrero de 2024	3
58	70	4 de marzo de 2024	$ 120.000,00	10 de marzo de 2024	8 de marzo de 2024	1
59	71	4 de marzo de 2024	$ -	10 de marzo de 2024	6 de marzo de 2024	3
60	72	4 de marzo de 2024	$ -	10 de marzo de 2024	6 de marzo de 2024	3
61	73	4 de marzo de 2024	$ -	10 de marzo de 2024	7 de marzo de 2024	2
62	75	5 de marzo de 2024	$ -	12 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	2
63	76	5 de marzo de 2024	$ 180.000,00	12 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	2
64	78	5 de marzo de 2024	$ 20.000,00	11 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	1
65	79	5 de marzo de 2024	$ 160.000,00	13 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	1
66	80	6 de marzo de 2024	$ 70.000,00	12 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	**-5**
67	81	6 de marzo de 2024	$ -	12 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	**-2**
68	82	6 de marzo de 2024	$ -	12 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	**-3**
69	83	8 de marzo de 2024	$ 53.000,00	13 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	3
70	84	8 de marzo de 2024	$ -	13 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	3
71	87	8 de marzo de 2024	$ 300.000,00	18 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	1
72	91	7 de marzo de 2024	$ 150.000,00	17 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	1
73	125	21 de marzo de 2024	$ 140.000,00	28 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024	2
74	126	21 de marzo de 2024	$ 150.000,00	27 de marzo de 2024	26 de marzo de 2024	2
TOTAL DIRECCION TERRITORIAL CARIBE			**$5.957.650**			

Fuente: Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Caribe - DTCA para el primer trimestre de 2024, reportó 74 comisiones por valor de $5.957.650 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 15 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 2 y 24 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA – DTOR

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
1	1	26 de enero de 2024	$ -	2 de febrero de 2024	2 de febrero de 2024	1
2	2	26 de enero de 2024	$ -	5 de febrero de 2024	5 de febrero de 2024	1
3	3	30 de enero de 2024	$ 950.000,00	9 de febrero de 2024	9 de febrero de 2024	1
4	4	29 de enero de 2024	$ -	8 de febrero de 2024	8 de febrero de 2024	1
5	5	5 de febrero de 2024	$ 107.200,00	14 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	1
6	6	8 de febrero de 2024	$ -	20 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024	1
7	7	9 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	16 de febrero de 2024	1
8	8	12 de febrero de 2024	$ -	23 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	1
9	9	13 de febrero de 2024	$ -	23 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	1
10	10	12 de febrero de 2024	$ 180.000,00	23 de febrero de 2024	22 de febrero de 2024	2
11	11	15 de febrero de 2024	$ 100.000,00	28 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	4
12	13	21 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024	1
13	14	21 de febrero de 2024	$ 80.000,00	29 de febrero de 2024	26 de febrero de 2024	4
14	15	21 de febrero de 2024	$ -	29 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	1
15	16	21 de febrero de 2024	$ -	29 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	1
16	17	21 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024	1
17	18	21 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024	1
18	19	21 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024	1
19	20	21 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024	1

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
20	21	22 de febrero de 2024	$ 120.000,00	1 de marzo de 2024	27 de febrero de 2024	4
21	23	23 de febrero de 2024	$ 50.000,00	4 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	1
22	24	23 de febrero de 2024	$ 80.000,00	6 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	2
23	25	23 de febrero de 2024	$ 80.000,00	6 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	2
24	26	23 de febrero de 2024	$ 100.000,00	4 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	1
25	27	23 de febrero de 2024	$ 100.000,00	4 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	1
26	28	26 de febrero de 2024	$ 26.200,00	5 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	1
27	29	27 de febrero de 2024	$ 300.000,00	8 de marzo de 2024	8 de marzo de 2024	1
28	30	29 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024	**-14**
29	31	29 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	**-3**
30	32	29 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	**-2**
31	33	29 de febrero de 2024	$ 13.100,00	8 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	5
32	34	29 de febrero de 2024	$ 26.200,00	8 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	5
33	36	1 de marzo de 2024	$ -	13 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	3
34	37	1 de marzo de 2024	$ 130.000,00	14 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	3
35	38	1 de marzo de 2024	$ 80.000,00	13 de marzo de 2024	10 de abril de 2024	**-21**
36	39	1 de marzo de 2024	$ 236.000,00	13 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	1
37	40	1 de marzo de 2024	$ -	18 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	1
38	41	1 de marzo de 2024	$ 184.800,00	14 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	**-2**
39	42	1 de marzo de 2024	$ -	14 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	**-2**
40	43	1 de marzo de 2024	$ 184.800,00	14 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	4
41	44	1 de marzo de 2024	$ -	14 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	4
42	45	1 de marzo de 2024	$ -	14 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	4
43	46	1 de marzo de 2024	$ 26.200,00	11 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	**-2**
44	47	1 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	5
45	48	1 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	3
46	49	1 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	4
47	50	1 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	5
48	51	1 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	1
49	52	4 de marzo de 2024	$ 80.000,00	14 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	**-3**
50	53	4 de marzo de 2024	$ 133.200,00	15 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	3
51	54	4 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	3
52	55	4 de marzo de 2024	$ 80.000,00	14 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	**-4**
53	56	5 de marzo de 2024	$ 140.000,00	15 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	2
54	57	5 de marzo de 2024	$ 140.000,00	15 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	2
55	58	5 de marzo de 2024	$ 600.000,00	22 de marzo de 2024	27 de marzo de 2024	**-4**
56	59	6 de marzo de 2024	$ -	14 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	2
57	60	6 de marzo de 2024	$ -	14 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	2
58	61	6 de marzo de 2024	$ -	14 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	2
59	62	6 de marzo de 2024	$ -	14 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	2
60	63	6 de marzo de 2024	$ 50.000,00	15 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	5
61	64	7 de marzo de 2024	$ 150.000,00	19 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	1
62	65	7 de marzo de 2024	$ 150.000,00	19 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	1
63	66	7 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	3
64	68	7 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	5
65	70	7 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	1
66	71	7 de marzo de 2024	$ 52.400,00	19 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	1
67	72	7 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	5
68	73	7 de marzo de 2024	$ 170.000,00	22 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	4
69	74	7 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	4
70	76	8 de marzo de 2024	$ 50.000,00	19 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	3
71	77	8 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	**-4**
72	78	8 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	3
73	79	8 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	**-4**
74	80	8 de marzo de 2024	$ 50.000,00	19 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	3
75	81	8 de marzo de 2024	$ 140.000,00	19 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	4
76	82	8 de marzo de 2024	$ 80.000,00	21 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	4
77	83	8 de marzo de 2024	$ 580.000,00	20 de marzo de 2024	26 de marzo de 2024	**-5**
78	84	8 de marzo de 2024	$ 80.000,00	21 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	4
79	85	11 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	26 de marzo de 2024	6

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
80	86	11 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	26 de marzo de 2024	6
81	87	11 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	26 de marzo de 2024	7
82	88	11 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	**-2**
83	89	12 de marzo de 2024	$ 170.000,00	22 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024	1
84	90	12 de marzo de 2024	$ 70.000,00	22 de marzo de 2024	10 de abril de 2024	**-14**
85	91	13 de marzo de 2024	$ 80.000,00	21 de marzo de 2024	23 de mayo de 2024	**-46**
86	92	13 de marzo de 2024	$ 120.000,00	3 de abril de 2024	2 de abril de 2024	2
87	93	13 de marzo de 2024	$ 120.000,00	3 de abril de 2024	2 de abril de 2024	2
88	94	13 de marzo de 2024	$ 120.000,00	3 de abril de 2024	2 de abril de 2024	2
89	95	13 de marzo de 2024	$ 120.000,00	3 de abril de 2024	2 de abril de 2024	2
90	96	13 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	2 de abril de 2024	1
91	97	13 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	2 de abril de 2024	1
92	98	13 de marzo de 2024	$ 28.000,00	2 de abril de 2024	2 de abril de 2024	1
93	99	13 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	2 de abril de 2024	1
94	100	13 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	5 de abril de 2024	**-4**
95	101	13 de marzo de 2024	$ 50.000,00	3 de abril de 2024	28 de marzo de 2024	5
96	102	13 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	28 de marzo de 2024	5
97	103	13 de marzo de 2024	$ 50.000,00	3 de abril de 2024	1 de abril de 2024	3
98	104	13 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	1 de abril de 2024	3
99	105	13 de marzo de 2024	$ 50.000,00	3 de abril de 2024	8 de abril de 2024	**-4**
100	106	13 de marzo de 2024	$ 52.400,00	21 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	1
101	107	14 de marzo de 2024	$ 200.000,00	1 de abril de 2024	27 de marzo de 2024	4
102	108	14 de marzo de 2024	$ 200.000,00	1 de abril de 2024	29 de marzo de 2024	2
103	109	14 de marzo de 2024	$ 160.000,00	1 de abril de 2024	27 de marzo de 2024	4
104	110	14 de marzo de 2024	$ 160.000,00	1 de abril de 2024	30 de marzo de 2024	1
105	111	14 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	2 de abril de 2024	2
106	112	14 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	2 de abril de 2024	2
107	113	14 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	2 de abril de 2024	2
108	114	14 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	1 de abril de 2024	2
109	115	14 de marzo de 2024	$ 26.200,00	21 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	5
110	117	14 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	18 de abril de 2024	**-12**
111	118	15 de marzo de 2024	$ 160.000,00	3 de abril de 2024	27 de marzo de 2024	6
112	120	15 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	27 de marzo de 2024	6
113	121	15 de marzo de 2024	$ 80.000,00	3 de abril de 2024	2 de abril de 2024	2
114	122	15 de marzo de 2024	$ 180.000,00	3 de abril de 2024	27 de marzo de 2024	6
115	123	19 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	22 de marzo de 2024	8
116	124	19 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	26 de marzo de 2024	6
117	125	20 de marzo de 2024	$ 60.000,00	3 de abril de 2024	12 de abril de 2024	**-8**
118	126	20 de marzo de 2024	$ 107.200,00	3 de abril de 2024	3 de abril de 2024	1
119	128	23 de marzo de 2024	$ 107.200,00	10 de abril de 2024	5 de abril de 2024	4
TOTAL DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA			**$ 8.351.100**			

Fuente: Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Orinoquia - DTOR para el primer trimestre de 2024, reportó 119 comisiones por valor de $ 8.351.100 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 20 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 2 y 46 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO – DTPA

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
1	1	23 de enero de 2024	$ -	30 de enero de 2024	29 de enero de 2024	2
2	2	16 de enero de 2024	$ -	30 de enero de 2024	31 de enero de 2024	**-2**
3	3	16 de enero de 2024	$ -	30 de enero de 2024	31 de enero de 2024	**-2**
4	4	16 de enero de 2024	$ 479.000,00	24 de enero de 2024	29 de enero de 2024	**-4**
5	5	21 de enero de 2024	$ 800.450,00	2 de febrero de 2024	29 de enero de 2024	5

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
6	6	6 de febrero de 2024	$ -	22 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	8
7	7	12 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	21 de febrero de 2024	8
8	8	12 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	21 de febrero de 2024	8
9	9	12 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	21 de febrero de 2024	8
10	10	13 de febrero de 2024	$ -	21 de febrero de 2024	16 de febrero de 2024	4
11	11	15 de febrero de 2024	$ -	23 de febrero de 2024	22 de febrero de 2024	2
12	12	22 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	28 de febrero de 2024	8
13	13	27 de febrero de 2024	$ -	5 de marzo de 2024	29 de febrero de 2024	4
14	14	3 de marzo de 2024	$ -	14 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	3
15	15	3 de marzo de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	8 de marzo de 2024	1
16	16	6 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	8
17	17	5 de marzo de 2024	$ 100.000,00	15 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	4
18	18	8 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	9
19	19	8 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	9
20	20	11 de marzo de 2024	$ -	1 de abril de 2024	20 de marzo de 2024	9
21	21	11 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	24 de marzo de 2024	7
22	22	12 de marzo de 2024	$ 70.000,00	20 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	4
23	23	12 de marzo de 2024	$ -	1 de abril de 2024	19 de marzo de 2024	10
24	24	12 de marzo de 2024	$ -	1 de abril de 2024	19 de marzo de 2024	10
25	25	12 de marzo de 2024	$ 25.000,00	1 de abril de 2024	19 de marzo de 2024	10
26	26	14 de marzo de 2024	$ 70.000,00	22 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	5
27	27	22 de marzo de 2024	$ -	10 de abril de 2024	2 de abril de 2024	7
28	28	22 de marzo de 2024	$ -	10 de abril de 2024	2 de abril de 2024	7
TOTAL DIRECCION TERRITORIAL PACÍFICO			**$1.544.450**			

Fuente: Direcciones Territoriales

La Dirección Territorial Pacífico - DTPA para el primer trimestre de 2024, reportó 28 comisiones por valor de $ 1.544.450 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 3 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 2 y 4 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.

NIVEL CENTRAL

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
1	3	11 de enero de 2024	$ -	19 de enero de 2024	19 de enero de 2024	1
2	5	15 de enero de 2024	$ 1.078.300,00	24 de enero de 2024	22 de enero de 2024	3
3	12	19 de enero de 2024	$ -	30 de enero de 2024	29 de enero de 2024	2
4	14	19 de enero de 2024	$ 2.665.070,00	2 de febrero de 2024	30 de enero de 2024	4
5	15	19 de enero de 2024	$ 1.021.010,00	31 de enero de 2024	30 de enero de 2024	2
6	19	26 de enero de 2024	$ 1.257.590,00	8 de febrero de 2024	6 de febrero de 2024	3
7	21	30 de enero de 2024	$ 1.007.170,00	9 de febrero de 2024	7 de febrero de 2024	3
8	22	30 de enero de 2024	$ 1.257.590,00	8 de febrero de 2024	7 de febrero de 2024	2
9	26	31 de enero de 2024	$ -	8 de febrero de 2024	7 de febrero de 2024	2
10	27	31 de enero de 2024	$ -	8 de febrero de 2024	8 de febrero de 2024	1
11	31	2 de febrero de 2024	$ -	13 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	2
12	34	6 de febrero de 2024	$ 150.000,00	15 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	2
13	37	7 de febrero de 2024	$ 685.930,00	14 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	1
14	38	7 de febrero de 2024	$ 685.930,00	14 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	2
15	39	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	4
16	40	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	4
17	41	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	5
18	42	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	5
19	43	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	4
20	44	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	5
21	45	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	5
22	46	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	5
23	47	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	4

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
24	48	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	5
25	49	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	3
26	50	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	4
27	51	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	15 de febrero de 2024	2
28	52	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	14 de febrero de 2024	3
29	53	7 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	13 de febrero de 2024	4
30	54	7 de febrero de 2024	$ 12.300,00	16 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024	5
31	56	8 de febrero de 2024	$ -	16 de febrero de 2024	16 de febrero de 2024	1
32	63	13 de febrero de 2024	$ -	23 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	1
33	64	13 de febrero de 2024	$ -	23 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	1
34	65	13 de febrero de 2024	$ -	23 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	1
35	66	13 de febrero de 2024	$ -	23 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024	4
36	67	13 de febrero de 2024	$ -	23 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024	4
37	68	14 de febrero de 2024	$ -	22 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024	3
38	69	15 de febrero de 2024	$ -	29 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	5
39	70	15 de febrero de 2024	$ -	23 de febrero de 2024	23 de febrero de 2024	1
40	74	20 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	26 de febrero de 2024	5
41	75	20 de febrero de 2024	$ -	1 de marzo de 2024	27 de febrero de 2024	4
42	76	20 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	4
43	77	20 de febrero de 2024	$ 100.000,00	5 de febrero de 2024	28 de febrero de 2024	**-18**
44	81	22 de febrero de 2024	$ -	6 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	3
45	85	23 de febrero de 2024	$ -	7 de marzo de 2024	7 de marzo de 2024	1
46	86	23 de febrero de 2024	$ -	7 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	3
47	88	23 de febrero de 2024	$ -	7 de marzo de 2024	11 de marzo de 2024	**-3**
48	89	23 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	4
49	90	23 de febrero de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	4
50	91	23 de febrero de 2024	$ 150.000,00	7 de marzo de 2024	6 de marzo de 2024	2
51	93	26 de febrero de 2024	$ -	7 de marzo de 2024	5 de marzo de 2024	3
52	95	26 de febrero de 2024	$ -	5 de febrero de 2024	5 de febrero de 2024	1
53	96	26 de febrero de 2024	$ -	5 de febrero de 2024	5 de febrero de 2024	1
54	97	26 de febrero de 2024	$ 80.000,00	7 de marzo de 2024	4 de marzo de 2024	4
55	98	26 de febrero de 2024	$ 80.000,00	7 de marzo de 2024	1 de marzo de 2024	5
56	105	1 de marzo de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	8 de marzo de 2024	1
57	106	1 de marzo de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	8 de marzo de 2024	1
58	107	1 de marzo de 2024	$ -	8 de marzo de 2024	8 de marzo de 2024	1
59	110	5 de marzo de 2024	$ -	18 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	3
60	111	5 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	1
61	112	5 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	1
62	113	5 de marzo de 2024	$ 150.000,00	22 de marzo de 2024	26 de marzo de 2024	**-3**
63	115	7 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	2
64	116	7 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	12 de marzo de 2024	4
65	117	7 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	1
66	118	7 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	5
67	119	7 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	2
68	120	7 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	2
69	121	7 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	5
70	123	7 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	1
71	124	7 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	1
72	125	7 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	4
73	126	7 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	4
74	127	7 de marzo de 2024	$ 60.000,00	20 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	5
75	128	7 de marzo de 2024	$ 160.000,00	3 de abril de 2024	1 de abril de 2024	3
76	129	7 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	1 de abril de 2024	3
77	130	7 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	26 de marzo de 2024	**-3**
78	131	7 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	3
79	132	8 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	1
80	135	8 de marzo de 2024	$ -	15 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	1
81	136	8 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	3
82	137	8 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	5
83	140	8 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	5

ÍTEM	NO. COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN	VALOR GASTOS DE VIAJE	FECHA EN QUE DEBE LEGALIZAR	FECHA LEGALIZACIÓN O CANCELACIÓN	DÍAS DE LEGALIZAR
84	141	8 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	4
85	142	8 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	15 de marzo de 2024	4
86	143	8 de marzo de 2024	$ -	22 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	4
87	146	8 de marzo de 2024	$ -	19 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024	1
88	147	11 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	4
89	148	11 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	4
90	149	11 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024	5
91	150	11 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	18 de marzo de 2024	3
92	154	12 de marzo de 2024	$ -	1 de abril de 2024	26 de marzo de 2024	5
93	155	12 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	1
94	156	12 de marzo de 2024	$ -	20 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	1
95	158	13 de marzo de 2024	$ -	21 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024	1
96	161	14 de marzo de 2024	$ -	27 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	6
97	165	18 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	1 de abril de 2024	3
98	166	18 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	3 de abril de 2024	1
99	168	19 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	1 de abril de 2024	3
100	169	19 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	2 de abril de 2024	2
101	171	20 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	2 de abril de 2024	1
102	172	20 de marzo de 2024	$ -	2 de abril de 2024	2 de abril de 2024	1
103	174	20 de marzo de 2024	$ -	10 de abril de 2024	9 de abril de 2024	2
104	175	20 de marzo de 2024	$ 200.000,00	5 de abril de 2024	3 de abril de 2024	3
105	176	20 de marzo de 2024	$ 200.000,00	5 de abril de 2024	3 de abril de 2024	3
106	178	20 de marzo de 2024	$ -	3 de abril de 2024	3 de abril de 2024	1
107	181	22 de marzo de 2024	$ -	5 de abril de 2024	5 de abril de 2024	1
108	183	26 de marzo de 2024	$ -	5 de abril de 2024	29 de abril de 2024	**-17**
TOTAL NIVEL CENTRAL			**$ 11.000.890**			

Fuente: Direcciones Territoriales

Nivel Central para el primer trimestre de 2024, reportó 108 comisiones por valor de $11.000.890 correspondiente a gastos de viaje, en las cuales se observa que 5 comisiones no cumplieron con el tiempo de legalización establecido en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022, dado que se tardaron entre 3 y 18 días para legalizar la comisión después de cumplirse la fecha máxima para su legalización.

7.3 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS – INVERSIÓN

Para el Nivel Central y las demás Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

7.4 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS – FUNCIONAMIENTO

Para el Nivel Central y las demás Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

7.5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS – INVERSIÓN

Para el Nivel Central y las demás Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

7.6 SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS – FUNCIONAMIENTO

Para el Nivel Central y las demás Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

8. ARTÍCULO 9. DELEGACIONES OFICIALES.

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, no se reportaron gastos por concepto de delegaciones oficiales**.**

9. ARTÍCULO 10. AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el primer trimestre del año 2024, no se reportaron gastos por el concepto comisiones al exterior.

10. ARTÍCULO 11. EVENTOS – FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el primer trimestre del año 2024, no se reportaron gastos por el concepto de eventos y operadores logísticos.

11. ARTÍCULO 12 y 13. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

11.1 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ -	$ -	$ 10.000.000	$ 3.079.595	$ 13.079.595	$ 13.079.595	100
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Caribe	$ 137.845.448	$ -	$ 5.911.364	$ 15.501.006	$ 21.412.370	-$ 116.433.078	-84
Dirección Territorial Orinoquia	$ 11.442.147	$ -	$ 19.535.785	$ 19.535.785	$ 39.071.570	$ 27.629.423	241
Dirección Territorial Pacifico	$ 3.110.182	$ -	$ 2.430.727	$ 2.329.867	$ 4.760.594	$ 1.650.412	53
Nivel Central	$ -	$ -	$ -	$ 49.626.480	$ 49.626.480	$ 49.626.480	100
TOTAL	**$ 152.397.777**	**$ -**	**$ 37.877.876**	**$ 90.072.733**	**$ 127.950.609**	**-$ 24.447.168**	**-16**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de Variaciones

Para la Dirección Territorial Amazonía - DTAM y la Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO, para el primer trimestre de 2023 y 2024, no reportaron obligaciones por este concepto.

La Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, en el primer trimestre de 2024, presentó incremento por valor de $13.079.595, con respecto al mismo periodo de 2023 que equivale al 100%. La Dirección Territorial Andes Nororientales indicó que la variación se presentó debido a que para el primer trimestre de 2023 la sede en la que operaban era arrendada; sin embargo, para el primer trimestre de la vigencia 2024, la sede en la que

operan es propia, por lo cual se debe incurrir en este gasto y se refleja en el incremento del 100%. Por lo anterior, se realizaron dos contratos, el primer contrato con No. DTAN-CPS-243-2023 con el tercero COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A cuyo objeto fue la *"Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armas y medios tecnológicos de comunicación, 24 horas permanentes*" y el segundo contrato con No. DTAN-CPS-197-2024 cuyo objeto fue *"Prestar servicio de vigilancia para los bienes muebles e inmuebles de la sede administrativa de la Dirección territorial Andes Nororientales en la ciudad de Bucaramanga".*

Para la Dirección Territorial Caribe - DTCA en el primer trimestre de 2024, presentó disminución por valor de $116.433.078, con respecto al primer trimestre de 2023 que equivale al 84%. La variación se presentó debido a que durante el primer trimestre de 2023, se obligaron varias facturas acumuladas correspondientes a la vigencia 2022, así mismo, se contaba con el contrato CPS 446 de 2022 para la prestación del servicio a la Dirección Territorial y a las Áreas Protegidas, mientras que en el primer trimestre de 2024, únicamente se obligaron dos facturas correspondientes al contrato CPS 09 de 2023 de vigilancia de la Dirección Territorial y el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos.

De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 9 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Caribe – DTCA esta territorial presentó cifras diferentes a las reportadas por Nivel Central; sin embargo, dicha conciliación de cifras no fue revisada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Para la Dirección Territorial Orinoquia - DTOR en el primer trimestre de 2024, presentó incremento por valor de $27.629.423, con respecto al primer trimestre de 2023 que equivale al 241%. La Dirección Territorial Orinoquia indicó que la variación se presentó debido a que durante el mes de enero y febrero de la vigencia 2023, la facturación del servicio de televigilancia no se efectuó de forma oportuna, por tal razón, estos pagos se realizaron hasta el mes de abril de 2023, por lo cual se refleja el incremento en el primer trimestre de la vigencia 2024.

La Dirección Territorial Pacífico - DTPA, en el primer trimestre de 2024 presentó incremento por valor de $ 1.650.412, con respecto al primer trimestre de 2023 que equivale al 53%. La Dirección Territorial Pacífico indicó que la variación se presentó debido a que durante el primer trimestre de la vigencia 2023, el cobro del servicio de investigación y seguridad inició hasta el mes de marzo dado que en enero y febrero no se contaba con asignación de PAC, para cumplir con esta obligación; por tal razón, se refleja el incremento en el primer trimestre de la vigencia 2024.

Nivel Central, en el primer trimestre de 2024 presentó incremento por valor de $49.626.480, con respecto al primer trimestre de 2023 que equivale al 100%. El Nivel Central no indicó justificación para la variación

A nivel general, Parques Nacionales Naturales, para el primer trimestre de 2024, presenta disminución del 16%, respecto del primer trimestre 2023, para este concepto de gastos. Teniendo en cuenta las respuestas de las Direcciones Territoriales, esta disminución se presentó debido a que en la Dirección Territorial Caribe en el primer trimestre de 2024 únicamente se realizó el cobro del servicio perteneciente al a Dirección Territorial y al Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos.

Debido a que, durante el primer trimestre de 2023, se obligaron varias facturas acumuladas correspondientes a la vigencia 2022, así mismo, se contaba con el contrato CPS 446 de 2022 para la prestación del servicio a la Dirección Territorial y a las Áreas Protegidas, mientras que, en el primer trimestre de 2024, únicamente se

obligaron dos facturas correspondientes al contrato CPS 09 de 2023 de vigilancia de la Dirección Territorial y el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos.

11.2 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – INVERSIÓN

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el primer trimestre del año 2023 y 2024, no se reportaron gastos por el concepto**.**

12. ARTÍCULO 14. VEHÍCULOS OFICIALES

12.1 VEHÍCULOS OFICIALES Y COMBUSTIBLE – FUNCIONAMIENTO

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2023.

12.2 VEHÍCULOS OFICIALES Y COMBUSTIBLE – INVERSIÓN

GASTOS EN COMBUSTIBLE

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Caribe	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Orinoquia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Pacifico	$ 2.410.856	$ -	$ -	$ 929.775	$ 929.775	-$ 1.481.081	-61
Nivel Central	$ 2.770.539	$ -	$ -	$ 5.216.995	$ 5.216.995	$ 2.446.456	88
TOTAL	**$ 5.181.395**	**$ -**	**$ -**	**$ 6.146.770**	**$ 6.146.770**	**$ 965.375**	**19**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

La Dirección Territorial Amazonia-DTAM, la Dirección Territorial Andes Nororientales DTAN, la Dirección Territorial Andes Occidentales DTAO, la Dirección Territorial Caribe DTCA y la Dirección Territorial Orinoquia DTOR para el primer trimestre de 2024 y 2023, no reportaron obligaciones por este concepto.

Para la Dirección Territorial Pacífico - DTPA, en el primer trimestre de 2024 se presentó disminución por valor de $1.481.081, con respecto al mismo periodo de 2023 que equivale al 61%. La Dirección Territorial Pacífico indicó que la variación se presentó debido a que los recorridos de control en las áreas y demás actividades de tipo misional que involucran consumo de aceites y combustibles fue menor durante el primer trimestre del año 2024, en razón a que la asignación de PAC se efectuó hasta el mes de marzo para cumplir con esta obligación.

Para el Nivel Central, en el primer trimestre de 2024 se presentó aumento por valor de $ 2.446.456, con respecto al mismo periodo de 2023 que equivale al 88%. El Nivel Central no indicó justificación para la variación.

En general, Parques Nacionales Naturales, para el primer trimestre 2024, presentó un incremento de $ 965.375 que equivale al 19%, respecto del primer trimestre de 2023.

12.3 NÚMERO DE VEHÍCULOS

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL VEHICULOS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL VEHICULOS PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
			PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	12	12	0	0
Dirección Territorial Andes Nororiental	14	14	0	0
Dirección Territorial Andes Occidental	34	36	2	6
Dirección Territorial Caribe	35	35	0	0
Dirección Territorial Orinoquia	35	37	2	6
Dirección Territorial Pacifico	14	13	-1	-7
Nivel Central	7	7	0	0
TOTAL	**151**	**154**	**3**	**2**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

Parques Nacionales Naturales, durante el primer trimestre de la vigencia 2024, presentó incremento de 4 vehículos correspondiente a 2 donaciones efectuadas en la Dirección Territorial Orinoquia y 2 en la Dirección Territorial Andes Occidental de los cuales no presentó justificación al respecto, así como, disminución de un vehículo en la Dirección Territorial Pacífico el cual se dio de baja por deterioro, por lo cual con corte a marzo de 2024 se registraron 154 vehículos. A continuación, se presenta el detalle de las justificaciones:

- La Dirección Territorial Amazonia – DTAM, la Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN, la Dirección Territorial Caribe – DTCA y Nivel Central, para el primer trimestre de 2024, no reportaron variación de vehículos respecto al mismo periodo de 2023.

- La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO, pasó de tener 34 vehículos en el primer trimestre 2023 a 36 en el primer trimestre 2024, por lo que presentó un incremento de 2 vehículos. La Dirección Territorial Andes Occidentales no indicó justificación para la variación.

- La Dirección Territorial Orinoquía – DTOR, pasó de tener 35 vehículos en el primer trimestre 2023 a 37 en el primer trimestre 2024, presentando un aumento de 2 vehículos. La Dirección Territorial Orinoquía informó que esta variación se debe a la donación de 2 camionetas de placas LVV-369 y LVV-376 en el mes de diciembre de 2023, las cuales fueron ingresadas al inventario en el mes de marzo de 2024 mediante las entradas de almacén número 1850 y 76206.

- La Dirección Territorial Pacífico – DTPA, pasó de tener 14 vehículos en el primer trimestre 2023 a 13 en el primer trimestre 2024, presentado una disminución de 1 vehículo. La Dirección Territorial Pacífico indicó que esta variación se debe a que en el último trimestre de 2023 se dieron de baja por deterioro 2 vehículos del PNN Farallones y para el primer trimestre de 2024 se adquirió 1 vehículo para la territorial.

12.4 NÚMERO DE MOTOCICLETAS

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL MOTOCICLETAS PRIMER TRIMESTRE 2023	TOTAL MOTOCICLETAS PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
			PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	41	43	2	5
Dirección Territorial Andes Nororiental	58	60	2	3
Dirección Territorial Andes Occidental	92	96	4	4
Dirección Territorial Caribe	63	63	0	0
Dirección Territorial Orinoquia	66	66	0	0
Dirección Territorial Pacifico	30	26	-4	-13
Nivel Central	0	0	0	0
TOTAL	**350**	**354**	**4**	**1**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

Parques Nacionales Naturales en general, durante el primer trimestre de la vigencia 2024, presentó aumento en el número de motocicletas; pasando de 350 en el primer trimestre 2023 a 354 en el primer trimestre 2024, con una diferencia de 4 motocicletas.

- La Dirección Territorial Caribe – DTCA, la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR y Nivel Central, para el primer trimestre de 2024, no reportaron variación de motocicletas respecto al mismo periodo de 2023.

- La Dirección Territorial Amazonía – DTAM, pasó de tener 41 motocicletas en el primer trimestre 2023 a 43 en el primer trimestre 2024, presentado un aumento de 2 motocicletas. La Dirección Territorial Amazonía indicó que realizaron donación de 3 motocicletas y que 1 motocicleta fue dada de baja.

- La Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, pasó de tener 58 motocicletas en el primer trimestre 2023 a 60 en el primer trimestre 2024, presentado un aumento de 2 motocicletas. La Dirección Territorial Andes Nororientales indicó que esta variación se debe a la compra de 2 motocicletas para el Área Natural Única Los Estoraques con placas OWN70G y OWN71G.

- La Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO, pasó de tener 92 motocicletas en el primer trimestre 2023 a 96 en el primer trimestre 2024, presentado un aumento de 2 motocicletas. La Dirección Territorial Andes Occidentales no indicó justificación para la variación.

- La Dirección Territorial Pacifico - DTPA, pasó de tener 30 motocicletas para el primer trimestre de 2023 a 26 en el primer trimestre del 2024, presentando una disminución de 4 motocicletas. La Dirección Territorial Pacifico indicó que esta variación se debe al siniestro por hurto de 2 motocicletas, 1 perteneciente al PNN Utría y 1 del PNN Munchique y adicionalmente, durante este periodo se realizaron 2 bajas por deterioro en el PNN Munchique.

13. ARTÍCULO 15. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.

El Nivel Central y las demás Direcciones Territoriales, no reportaron gastos por dicho concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

14. ARTÍCULO 16. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

14.1 PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA – INVERSIÓN

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, no se reportaron gastos por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina.

14.2 PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA – FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo informado por Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024, no se reportaron gastos por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina.

14.3 SERVICIOS PUBLICOS: SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA-CELULAR - FUNCIONAMIENTO

VALOR SERVICIOS TELEFONÍA FIJA

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	$ 6.316.763	$ 2.481.504	$ 1.590.975	$ 1.289.625	$ 5.362.104	-$ 954.659	-15
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ 836.211	$ 82.980	$ 90.502	$ 130.549	$ 304.031	-$ 532.180	-64
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ -	$ 1.225.837	$ 349.936	$ 270.339	$ 1.846.112	$ 1.846.112	100
Dirección Territorial Caribe	$ 6.269.186	$ 2.293.960	$ 2.474.124	$ 1.931.728	$ 6.699.812	$ 430.626	7
Dirección Territorial Orinoquia	$ 4.226.141		$ 130.730		$ 130.730	-$ 4.095.411	-97
Dirección Territorial Pacifico	$ 199.771				$ -	-$ 199.771	-100
Nivel Central	$ 10.055.890	$ 3.860.233	$ 3.852.976	$ 172.115	$ 7.885.324	-$ 2.170.566	-22
TOTAL	**$ 27.903.961**	**$ 9.944.514**	**$ 8.489.243**	**$ 3.794.356**	**$ 22.228.113**	**-$ 5.675.848**	**-20**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

- Para la Dirección Territorial Amazonía – DTAM, en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este concepto registraron una disminución por valor de $954.659 equivalentes al 15%, con respecto al primer trimestre del 2023. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 5 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Amazonía - DTAM las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

- Para la Dirección Territorial Andes Nororientales - DTAN, en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este servicio registraron una disminución de $ 532.180, equivalente al 64%, con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Andes Nororientales indicó que esta variación se debe a que a partir de mediados de 2023 se cancelaron 9 líneas telefónicas (6345252, 6325010, 6454868, 6349423,

6349418, 6303573, 6303574, 6303576, 6303577) pertenecientes a la Oficina Principal de la Dirección Territorial y por ende se presentó la disminución en el uso de este servicio para el primer trimestre de la vigencia 2024.

- Para Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO, en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este servicio registraron un aumento de $1.846.112, equivalente al 100%, con respecto al primer trimestre de 2023. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 8 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

- Para Dirección Territorial Caribe - DTCA, en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este servicio registraron un aumento de $430.626, equivalente al 7%, con respecto al primer trimestre de 2023. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 9 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Caribe – DTCA esta territorial presentó cifras diferentes a las reportadas por Nivel Central; sin embargo, dicha conciliación de cifras no fue revisada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

- Para la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR, en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este servicio registraron una disminución de $4.095.411, equivalente al 97%, con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Orinoquia indicó que esta variación se debe al cumplimiento de lineamientos de reducción de consumos de gastos de funcionamiento y al cambio de plan de la línea telefónica de la Dirección Territorial, dado que para el mes de enero 2024 se tomó el plan con abonado No. 12055096922 por valor mensual de $130.000, aproximadamente.

- Para la Dirección Territorial Pacífico - DTPA, en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este servicio registraron una disminución de $ 199.771, equivalente al 100%, con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Pacífico indicó que esta variación se debe a que en el primer trimestre de la vigencia 2024, la Dirección Territorial no obligó por este rubro el servicio de telefonía fija, este se encuentra incluido en el rubro de servicios de telecomunicaciones a través de internet (funcionamiento).

- Para el Nivel Central, en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este servicio registraron una disminución de $ 2.170.566, equivalente al 22%, con respecto al primer trimestre de 2023. El Nivel Central no indicó justificación para la variación.

A nivel general, en Parques Nacionales Naturales se evidencia una disminución de $5.675.848 equivalente al 20% en este servicio, para el primer trimestre del 2024, respecto del primer trimestre de la vigencia 2023.

14.4 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ -	$ -	$ 415.610	$ 400.994	$ 816.604	$ 816.604	100
Dirección Territorial Caribe	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Orinoquia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Pacifico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Nivel Central	$ 480.130	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 480.130	-100
TOTAL	**$ 480.130**	**$ -**	**$ 415.610**	**$ 400.994**	**$ 816.604**	**$ 336.474**	**70**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

- Para Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO, en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este servicio registraron un aumento de $816.604, equivalente al 100%, con respecto al primer trimestre de 2023. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 8 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

- Para el Nivel Central, en el primer trimestre de 2024, las obligaciones por este servicio registraron una disminución de $480.130, equivalente al 100%, con respecto al primer trimestre de 2023. El Nivel Central no indicó justificación para la variación

A nivel general, en Parques Nacionales Naturales se evidencia un aumento de $336.474 equivalente al 70% en este servicio, para el primer trimestre del 2024, respecto del primer trimestre de la vigencia 2023.

15. ARTÍCULO 17. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Para el primer trimestre del año 2024 y 2023, el Nivel Central y las Direcciones Territoriales no reportaron valores por el concepto de suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

16. ARTÍCULO 18. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIER O RECUERDOS

16.1 EVENTOS – INVERSIÓN

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos. ni pagos por este concepto, durante el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2023.

16.2 – EVENTOS – FUNCIONAMIENTO

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos. ni pagos por este concepto, durante el primer trimestre de las vigencias 2024 y 203.

17. ARTÍCULO 18. CONDECORACIONES

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos. ni pagos por este concepto, durante el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2023.

18. ARTÍCULO 22. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

18.1 SERVICIOS DE ACUEDUCTO

SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUE SÉPTICOS – FUNCIONAMIENTO.

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	$ -	$ 599.827	$ 405.190	$ 614.502	$ 1.619.519	$ 1.619.519	100
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ 3.701.038	$ 1.547.177	$ 788.824	$ 1.704.866	$ 4.040.867	$ 339.829	9
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ 2.131.881	$ 1.043.433	$ 1.021.678	$ 2.027.522	$ 4.092.633	$ 1.960.752	92
Dirección Territorial Caribe	$ 2.977.793	$ 903.105	$ 1.384.827	$ 1.111.669	$ 3.399.601	$ 421.808	14
Dirección Territorial Orinoquia	$ 1.674.611	$ 159.120	$ 370.898	$ 558.824	$ 1.088.842	-$ 585.769	-35
Dirección Territorial Pacifico	$ 1.016.100	$ 119.312	$ 189.783	$ 281.808	$ 590.903	-$ 425.197	-42
Nivel Central	$ 1.024.850	$ 601.320	$ 317.110	$ 739.060	$ 1.657.490	$ 632.640	62
TOTAL	**$ 12.526.273**	**$ 4.973.294**	**$ 4.478.310**	**$ 7.038.251**	**$ 16.489.855**	**$ 3.963.582**	**32**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

- La Dirección Territorial Amazonía -DTAM, presentó incremento en este servicio público, en el primer trimestre de 2024, con relación al primer trimestre de 2023, por valor $1.619.519 equivalente al 100%. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 5 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Amazonía - DTAM las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

- La Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN, registra un incremento para el primer trimestre del 2024, correspondiente a un valor de $339.829, equivalente al 9%, en relación con el primer trimestre del 2023. La Dirección Territorial Andes Nororientales indicó que esta variación se debe al aumento del IPC.

- La Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO, registra incremento para el primer trimestre del 2024, correspondiente a un valor de $1.960.752, equivalente al 92%, en relación con el primer trimestre del 2023. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 8 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

- La Dirección Territorial Caribe -DTCA, para el primer trimestre 2023, presenta incremento del 14%, correspondiente a un valor de $421.808, en relación con el primer trimestre 2023. La Dirección Territorial Caribe indicó que esta variación se debe a que durante el primer trimestre 2023 se consumieron un aproximado de 145m3 en comparación al primer trimestre de 2024 que se evidencia un consumo de 268m3; conforme con lo anterior, el incremento se refleja en los valores obligados, así como, en los ajustes por IPC a las tarifas del servicio público, autorizadas mediante la Ley 142 de 1994, lo cual se observa para enero de 2023 en el costo de la tarifa del m3 por valor de $2.359,23 pesos, mientras que para enero 2024, el m3 estaba en $2.661,69 pesos, incrementando su valor en $302,46 pesos.

- Dirección Territorial Orinoquía - DTOR, en el primer trimestre de 2024, presenta una disminución en las obligaciones por este concepto del 35% con respecto al primer trimestre de 2023, equivalente a $585.769. La Dirección Territorial Orinoquía indicó que esta variación se debe a que para el primer trimestre de 2023 se presentó un consumo de 581 m3 y para el primer trimestre del 2024 de 265 m3.

- La Dirección Territorial Pacífico - DTPA, en el primer trimestre de 2024, registró disminución del 42%, equivalente a $425.197, con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Pacífico indicó que esta variación se debe a que durante el primer trimestre del 2024 se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento en la sede, que fueron ejecutados mediante el contrato DTPA-SAMC-FONAM-2023-002 con objeto *"contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, el mantenimiento y adecuación de la sede de la Dirección Territorial Pacífico, ubicada en Santiago de Cali"* por valor de $119.974300.

- Para el Nivel Central, en el primer trimestre de 2024, los pagos por este servicio público registraron disminución del 62% con respecto del primer trimestre de 2023, equivalente a $632.640. El Nivel Central no indicó justificación para la variación

En general, Parques Nacionales Naturales, presenta incremento del 32%, equivalente a $3.963.582, en el gasto de este servicio público, para el primer trimestre del 2024, respecto del primer trimestre 2023.

18.2 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURAS – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ 4.767.448	$ 1.813.984	$ 1.172.650	$ 891.968	$ 3.878.602	-$ 888.846	-19
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ 1.725.973	$ -	$ 226.532	$ 309.578	$ 536.110	-$ 1.189.863	-69
Dirección Territorial Caribe	$ 242.503	$ -	$ -	$ 49.537	$ 49.537	-$ 192.966	-80
Dirección Territorial Orinoquia	$ 108.779	$ -	$ 60.689	$ -	$ 60.689	-$ 48.090	-44
Dirección Territorial Pacifico	$ -	$ 449.638	$ 447.552	$ 446.584	$ 1.343.774	$ 1.343.774	100
Nivel Central	$ 203.380	$ 82.080	$ 86.380	$ 92.480	$ 260.940	$ 57.560	28
TOTAL	**$ 7.048.083**	**$ 2.345.702**	**$ 1.993.803**	**$ 1.790.147**	**$ 6.129.652**	**-$ 918.431**	**-13**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

- La Dirección Territorial Amazonía - DTAM, no reportó gastos por este concepto, durante el primer trimestre de la vigencia 2024 y para el mismo periodo de 2023.

- La Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO, registra disminución para el primer trimestre del 2024, correspondiente a un valor de $888.846, equivalente al 19%, en relación con el primer trimestre del 2023. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 8 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

- La Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN, registra una disminución para el primer trimestre del 2024, correspondiente a un valor de $1.189.863, equivalente al 69%, en relación con el primer trimestre del 2023. La Dirección Territorial Andes Nororientales indicó que esta variación se debe a que en los meses de enero y febrero de 2024 no se había contratado a todo el personal en la Dirección Territorial y sus Áreas Protegidas.

- La Dirección Territorial Caribe - DTCA, para el primer trimestre 2024, presenta disminución del 80%, correspondiente a un valor de $192.966, en relación con el primer trimestre 2023. La Dirección Territorial Caribe indicó que esta variación se debe a que el primer trimestre de 2024, se reportó una disminución en el valor del cargo fijo, respecto del 2023.

- Dirección Territorial Orinoquía - DTOR, en el primer trimestre de 2024, presenta una disminución en las obligaciones por este concepto del 44% con respecto al primer trimestre de 2023, equivalente a $48.090. La Dirección Territorial Orinoquía indicó que esta variación se debe a que la factura No. 37460862 del periodo de marzo se paga hasta el mes de abril.

- La Dirección Territorial Pacífico - DTPA, en el primer trimestre de 2024, registró aumento del 100%, equivalente a $1.343.774, con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Pacífico indicó que esta variación se debe a que durante el primer trimestre de 2023 no se efectuaban dichos cobros por este gasto; sin embargo, para el primer trimestre de 2024, estos gastos se presentaron en las facturas 380597483 de enero, 382593117 de febrero y 384738927 de marzo.

- Para el Nivel Central, en el primer trimestre de 2024, los pagos por este servicio público registraron aumento del 28% con respecto del primer trimestre de 2023, equivalente a $57.560. El Nivel Central no indicó justificación para la variación

En general, Parques Nacionales Naturales, presenta disminución del 13%, equivalente a $918.431, en el gasto de este servicio público, para el primer trimestre del 2024, respecto del primer trimestre 2023.

18.3 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURAS – INVERSIÓN

Para el primer trimestre del año 2024 y 2023, el Nivel Central y las Direcciones Territoriales no reportaron valores por este concepto.

18.4 CONSUMO DE ENERGÍA – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	$ 3.342.092	$ 8.992.623	$ 5.647.962	$ 8.492.486	$ 23.133.071	$ 19.790.979	592
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ 7.793.462	$ 6.619.703	$ 7.896.829	$ 7.808.689	$ 22.325.221	$ 14.531.759	186
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ 18.419.285	$ 9.227.612	$ 6.724.512	$ 7.799.084	$ 23.751.208	$ 5.331.923	29
Dirección Territorial Caribe	$ 37.398.156	$ 41.697.167	$ 21.165.473	$ 14.743.249	$ 77.605.889	$ 40.207.733	108
Dirección Territorial Orinoquia	$ 13.930.770	$ 6.833.693	$ 6.156.185	$ 5.668.040	$ 18.657.918	$ 4.727.148	34
Dirección Territorial Pacifico	$ 1.028.694	$ 1.424.328	$ 936.884		$ 2.361.212	$ 1.332.518	130

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Nivel Central	$ 31.978.840	$ 17.804.860	$ 15.532.570	$ 16.043.340	$ 49.380.770	$ 17.401.930	54
TOTAL	**$ 113.891.299**	**$ 92.599.986**	**$ 64.060.415**	**$ 60.554.888**	**$ 217.215.289**	**$ 103.323.990**	**91**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

- La Dirección Territorial Amazonía -DTAM, presentó incremento en este servicio público, en el primer trimestre de 2024, con relación al primer trimestre de 2023, por valor $19.790.979 equivalente al 592%. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 5 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Amazonía - DTAM las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

- La Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN, registra incremento para el primer trimestre del 2024, correspondiente a un valor de $14.531.759, equivalente al 186%, en relación con el primer trimestre del 2023. La Dirección Territorial Andes Nororientales indicó que esta variación se debe a que en las instalaciones de la territorial se realiza el préstamo de salones a Entidades del Estado, y se tienen visitas programadas de usuarios con el fin de dar a conocer la imagen institucional y exposiciones itinerantes bajo la estrategia de educación ambiental. Adicionalmente, en la vigencia 2023 el KWH tenía un valor de $79,85 y para el primer trimestre de 2024 la tarifa quedó establecida por valor de $122,65 KWH, notándose un aumento de $42,8 por KWH.

- La Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO, registra incremento para el primer trimestre del 2024, correspondiente a un valor de $ 5.331.923, equivalente al 29%, en relación con el primer trimestre del 2023. La Dirección Territorial Andes Occidentales indicó que esta variación se debe al aumento del cobro de alumbrado público para el Santuario de Flora y Fauna Isla la Corota.

- La Dirección Territorial Caribe - DTCA, para el primer trimestre 2024, presenta incremento del 108%, correspondiente a un valor de $40.207.733, en relación con el primer trimestre 2023. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 9 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Caribe – DTCA esta territorial presentó cifras diferentes a las reportadas por Nivel Central; sin embargo, dicha conciliación de cifras no fue revisada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

- La Dirección Territorial Orinoquía - DTOR, en el primer trimestre de 2024, presenta incremento en las obligaciones por este concepto del 34% con respecto al primer trimestre de 2023, equivalente a $ 4.727.148. La Dirección Territorial Orinoquía indicó que esta variación se debe a que para la vigencia 2023 el valor del kw correspondía a $755,52, mientras que para la vigencia del 2024 aumentó a $908,42.

- La Dirección Territorial Pacífico - DTPA, en el primer trimestre de 2024, registró incremento del 130%, equivalente a $1.332.518, con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Pacífico indicó que esta variación se debe al aumento de la tarifa de servicios públicos y adicionalmente al fenómeno del niño que produce un aumento en la demanda de electrodomésticos como aires acondicionados y ventiladores.

- Para el Nivel Central, en el primer trimestre de 2024, los pagos por este servicio público registraron incremento del 54% con respecto del primer trimestre de 2023, equivalente a $ 17.401.930. El Nivel Central no indicó justificación para la variación.

A nivel general, Parques Nacionales Naturales, para el primer trimestre de 2024, presentó un incremento del 91%, equivalente a $103.323.990 en el consumo de este servicio, con respecto al primer trimestre de 2023.

18.5 CONSUMO DE ENERGÍA – INVERSIÓN

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos. ni pagos por este concepto, durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

18.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET – FUNCIONAMIENTO

UNIDAD DE DECISIÓN	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR OBLIGADO 2024			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
		ENERO	FEBRERO	MARZO		PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024	PRIMER TRIMESTRE 2023 Vs. PRIMER TRIMESTRE 2024
Dirección Territorial Amazonia	$ -	$ -	$ 883.345	$ 963.695	$ 1.847.040	$ 1.847.040	100
Dirección Territorial Andes Occidentales	$ 6.803.890	$ 1.675.611	$ 1.761.299	$ 2.058.575	$ 5.495.485	-$ 1.308.405	-19
Dirección Territorial Andes Nororientales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
Dirección Territorial Caribe	$ 475.019	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 475.019	-100
Dirección Territorial Orinoquia	$ -	$ -	$ 68.900	$ -	$ 68.900	$ 68.900	100
Dirección Territorial Pacifico	$ 624.901	$ 122.919	$ 122.919	$ 122.919	$ 368.757	-$ 256.144	-41
Nivel Central	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
TOTAL	**$ 7.903.810**	**$ 1.798.530**	**$ 2.836.463**	**$ 3.145.189**	**$ 7.780.182**	**-$ 123.628**	**-2**

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Descripción de las Variaciones

- La Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN y Nivel Central, no reportó gastos por este concepto, durante el primer trimestre de la vigencia 2024 y para el mismo periodo de 2023.

- La Dirección Territorial Amazonía - DTAM, presentó incremento en este servicio público, en el primer trimestre de 2024, con relación al primer trimestre de 2023, por valor $1.847.040 equivalente al 100%. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 5 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial Amazonía - DTAM las cifras reportadas por Nivel Central no coinciden con las cifras de la Dirección Territorial.

- La Dirección Territorial Andes Occidentales -DTAO, registra disminución para el primer trimestre del 2024, correspondiente a un valor de $ 1.308.405, equivalente al 19%, en relación con el primer trimestre del 2023. La Dirección Territorial Andes Occidentales indicó que esta variación se debe a las facturas con descuentos y saldos a favor que se presentaron en el primer trimestre de 2024.

- La Dirección Territorial Caribe - DTCA, para el primer trimestre 2024, presenta incremento del 100%, correspondiente a un valor de $475.019, en relación con el primer trimestre 2023. De acuerdo con la respuesta recibida mediante correo electrónico el 9 de agosto de 2024 por parte de la Dirección Territorial

Caribe – DTCA esta territorial presentó cifras diferentes a las reportadas por Nivel Central; sin embargo, dicha conciliación de cifras no fue revisada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

- La Dirección Territorial Orinoquía - DTOR, en el primer trimestre de 2024, presenta incremento en las obligaciones por este concepto del 100% con respecto al primer trimestre de 2023, equivalente a $ 68.900. La Dirección Territorial Orinoquía indicó que esta variación se debe al servicio de internet del periodo facturado en diciembre mediante factura LN 10145892, para la Sede Granada PNN Sierra de la Macarena.

- La Dirección Territorial Pacífico - DTPA, en el primer trimestre de 2024, registró disminución del 41%, equivalente a $256.144, con respecto al primer trimestre de 2023. La Dirección Territorial Pacífico indicó que esta variación se debe a que en el primer trimestre de 2024 el servicio tiene un costo fijo, el cual inicio a cobrarse en el mes de julio del 2023 según el contrato 47107047 con Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. Dichos, cobros fijos se pueden evidenciar en las facturas 381652108 de enero, 383864582 de febrero y 386223648 de marzo de 2024.

A nivel general, Parques Nacionales Naturales, para el primer trimestre de 2024, presentó una disminución del 2%, equivalente a $ 123.628 en el consumo de este servicio, con respecto al primer trimestre de 2023.

18.7 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET – INVERSIÓN

El Nivel Central y las Direcciones Territoriales, no reportaron gastos. ni pagos por este concepto, durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

ACUERDOS MARCO

Para el primer trimestre de 2024, se reportó información por compras bajo acuerdo marco de precios en Nivel Central, en la Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO y en la Dirección Territorial Pacífico, como se observa a continuación:

NIVEL CENTRAL

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SUSCRIPCION	CONCEPTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN
OC 126530	26/03/2024	Adhesión al Instrumento de agregación por demanda CCE-139-IAD-2020 para contratar la adquisición de licencias Office LTSC Standard 2021 para Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.	126530	COLSOF SAS	$ 567.487.818	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fuente: Grupo de Contratos Nivel Central

Durante el primer trimestre de 2024, en Nivel Central se presentó un contrato bajo la modalidad de acuerdo marco de precios, por valor de $ 567.487.818 el cual se suscribió el 26 de marzo de 2024.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES - DTAO

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SUSCRIPCION	CONCEPTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN
126137	18/03/2024	Compra de vales para el combustible de la Dirección Territorial Andes Occidentales, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Tatamá, SFF Galeras, PNN Las Orquídeas, PNN Puracé, SFF Otún Quimbaya, PNN Nevado del Huila, PNN Los Nevados y PNN CVDJC a través de una red de establecimientos comerciales especializados, en el marco del fortalecimiento de la capacidad institucional y la gestión de estas dependencias.	126137	BIG PASS S.A.S	$ 120.000.000	Dirección Territorial Andes Occidentales

Fuente: Dirección Territorial

Durante el primer trimestre de 2024, en la Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO se presentó un contrato bajo la modalidad de acuerdo marco de precios, por valor de $ 120.000.000 el cual se suscribió el 18 de marzo de 2024.

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO - DTPA

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SUSCRIPCION	CONCEPTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN
124857	22/02/2024	Adquisición de combustibles para la Dirección Territorial Pacifico en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	124857	DISTRACOM S.A.	$ 30.000.000	Dirección Territorial Pacífico
124922	23/02/2024	Adquirir combustible para la PNN Farallones de Cali para el fortalecimiento operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	124922	DISTRACOM S.A.	$ 10.000.000	PNN Farallones de Cali

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE SUSCRIPCION	CONCEPTO DE COMPRA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL	UNIDAD DE DECISIÓN
125201	29/02/2024	Adquirir combustible para la PNN Farallones de Cali para el fortalecimiento operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	125201	DISTRACOM S.A.	$ 110.000.000	PNN Farallones de Cali
125202	29/02/2024	Adquirir combustible para la PNN Uramba Bahía Málaga para el fortalecimiento operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional	125202	DISTRACOM S.A.	$ 41.000.000	PNN Uramba Bahía Málaga
125514	11/03/2024	Adquirir combustible para la PNN Utría para el fortalecimiento operativo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.	125514	BIG PASS SAS	$ 53.000.000	PNN Utría

Fuente: Dirección Territorial

Durante el primer trimestre de 2024, en la Dirección Territorial Pacífico - DTPA se presentaron cinco contratos bajo la modalidad de acuerdo marco de precios, por valor de $ 244.000.000 los cuales se suscribieron entre el 22 de febrero y el 11 de marzo de 2024.

SEGUIMIENTO INFORMACIÓN REMITIDA EN EL APLICATIVO DE AUSTERIDAD

La Subdirección Administrativa y Financiera, es quien reporta las medidas de austeridad, en el aplicativo de reporte de medidas de austeridad, dando cumplimiento al Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, al Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, a la Circular Externa 004 de 2024 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Ley 1712 de 2014 y a la Política de Gobierno Digital.

Parques Nacionales Naturales de Colombia para el II semestre de 2023, realizó el reporte en el sitio web diseñado para tal fin, en el que se presentó la implementación de las medidas de austeridad del gasto adoptadas al interior de la Entidad, en cumplimiento a la normatividad establecida sobre Austeridad del Gasto.

CONCLUSIONES

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Publico presentó para el primer trimestre de la vigencia 2024, una reducción en los gastos de:

CONCEPTO DEL GASTO	% DISMINUCIÓN	JUSTIFICACIÓN
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	-21	En este rubro las siguientes direcciones territoriales presentaron disminución: Amazonía, Andes Nororientales, Pacífico y Nivel Central

CONCEPTO DEL GASTO	% DISMINUCIÓN	JUSTIFICACIÓN
SUMINISTRO DE TIQUETES	-32	En este rubro se presentó disminución en el Nivel Central
ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	-16	En este rubro las siguientes direcciones territoriales presentaron disminución: Caribe
SERVICIOS PUBLICOS: SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA	-20	En este rubro las siguientes direcciones territoriales presentaron disminución: Amazonía, Andes Nororientales, Orinoquia, Pacífico y Nivel Central
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURAS	-13	En este rubro las siguientes direcciones territoriales presentaron disminución: Andes Occidentales, Andes Nororientales, Caribe y Orinoquia.
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	-2	En este rubro las siguientes direcciones territoriales presentaron disminución: Andes Occidentales, Orinoquia y Pacífico.

Así mismo, presentó incremento, para el primer trimestre de la vigencia 2024, en los gastos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO DEL GASTO	% AUMENTO	JUSTIFICACIÓN
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	98	En este rubro las siguientes Direcciones Territoriales presentaron incremento: Amazonía, Andes Nororientales, Andes Occidentales, Caribe, Orinoquía y Pacífico.
HORAS EXTRAS	27	En este rubro las siguientes Direcciones Territoriales presentaron incremento: Amazonía y Nivel Central.
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	12	En este rubro las siguientes Direcciones Territoriales presentaron incremento: Nivel Central, Andes Occidentales, Andes Nororientales y Pacífico.
VIÁTICOS Y COMISIONES	447	En este rubro las siguientes Direcciones Territoriales presentaron incremento: Amazonía, Andes Nororientales, Andes Occidentales, Caribe, Orinoquía y Pacífico.
VEHÍCULOS OFICIALES Y COMBUSTIBLE	19	En este rubro las siguientes Direcciones Territoriales presentaron incremento: Nivel Central.
SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	70	En este rubro las siguientes Direcciones Territoriales presentaron incremento: Andes Occidentales
SERVICIOS DE ACUEDUCTO	32	En este rubro las siguientes Direcciones Territoriales presentaron incremento: Amazonía, Andes Nororientales, Andes Occidentales, Caribe y Nivel Central
ENERGÍA	91	En este rubro las siguientes Direcciones Territoriales presentaron incremento: Amazonía, Andes Nororientales, Andes Occidentales, Caribe, Orinoquia, Pacífico y Nivel Central

RECOMENDACIONES

Con el fin de mejorar la gestión al interior de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Grupo de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones, así como también se reiteran algunas mencionadas en seguimientos anteriores:

- En relación con las justificaciones de las variaciones estas deben contener un mayor detalle y explicación que permita evidenciar una justificación válida y suficiente sobre los incrementos o disminuciones de los

gastos de los trimestres que se están comparando, toda vez que el Grupo de Control Interno pueda evaluar lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024.

- Se recomienda a las Direcciones Territoriales, revisar los datos suministrados por Nivel Central y, si es el caso, conciliar las cifras previamente con la Subdirección Administrativa y Financiera, de manera que estas garanticen la confiabilidad e integridad de la información correspondiente a la Austeridad del Gasto Público.

- Se recomienda a las Direcciones Territoriales y a Nivel Central, remitir oportunamente, en forma clara y de acuerdo con los plazos y formatos establecidos, la información correspondiente a la Austeridad en el Gasto Público.

- Se recomienda que la legalización de las comisiones se realice de forma oportuna atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 175 del 31 de mayo 2022.

- Para el primer semestre de la vigencia 2024, se recomienda dar cumplimiento al reporte de cifras de Austeridad del Gasto Publico, teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Continuar con la implementación de medidas de austeridad, con el objetivo de controlar y minimizar los gastos de manera eficaz, eficiente y razonable y dar estricto cumplimiento a la normatividad en temas de austeridad y eficiencia en el gasto público, con especial atención en lo establecido en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, a fin de disminuir los gastos de funcionamiento que determina la citada norma.

GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo Control Interno

Revisó: Claudia Quintero Franklin - Contratista
Elaboró: Yeimy Paola Niño Castañeda - Contratista.